



MINISTERIO
DEL TRABAJO

trabajo.go.ec

“PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA”

CUP 30400000.1780.7402

ENERO 2018



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

República del El Salvador N 34 - 183 y Suiza
Código Postal: 170505
Teléfono: 593-2 381-4000
Quito - Ecuador

ÍNDICE Y CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	4
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	5
1. DATOS INICIALES DEL PROGRAMA.....	6
1.1. Tipo de solicitud de dictamen.....	6
1.2. Nombre del Programa.....	6
1.3. Entidad Ejecutora.....	6
1.4. Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) / Co-Ejecutores.....	6
1.5. Ministerio Coordinador	6
1.6 Sector, Subsector y Tipo de Inversión	7
1.7. Plazo de Ejecución.....	7
1.8. Monto Total.....	8
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.....	9
2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y programa	9
2.2. Identificación, Descripción y Diagnóstico del Problema.....	10
2.3. Línea Base del Programa.....	15
2.4. Análisis de Oferta y Demanda	19
2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo.....	21
2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial.....	22
3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.....	23
3.1. Alineación Objetivo Estratégico Institucional	23
3.2. Contribución del programa a la meta del Plan Nacional de Desarrollo	24
4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	25
4.1. Objetivo General y Objetivos Específicos.....	25
4.2. Indicadores de Resultado.....	25
4.3. Marco Lógico.....	26
4.3.1. Anualización de las metas de los indicadores del propósito.....	30
5. ANÁLISIS INTEGRAL	32
5.1. Viabilidad Técnica	32
5.1.1. Descripción de la Ingeniería del Programa	32
5.1.2. Especificaciones Técnicas.....	49
5.2. Viabilidad financiera fiscal.....	50
5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.	50
5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.	51
5.2.3. Flujo Financiero Fiscal	53
5.2.4. Indicadores Financieros Fiscales (TIR, VAN Y Otros).....	57
5.3. Viabilidad Económica.....	57
5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.	57



5.3.2.	Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.....	62
5.3.3.	Flujo económico.....	64
5.3.4.	Indicadores Económicos (TIR, VAN Y Otros)	68
5.4.	Viabilidad ambiental y sostenibilidad social.....	68
5.4.1.	Análisis de Impacto Ambiental y Riesgos	68
5.4.2.	Sostenibilidad Social.....	68
6.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	69
7.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	70
7.1.	Estructura operativa	70
7.2.	Arreglos Institucionales y Modalidad de Ejecución	73
7.3.	Cronograma Valorado Por Componentes y Actividades	79
7.4.	Demanda pública nacional plurianual	86
8.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	86
8.1.	Seguimiento a la ejecución del programa y programa.....	86
8.2.	Evaluación de Resultados e Impacto	87
8.3.	Actualización de Línea Base	88
9.	ANEXOS	88





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Identificación de Sector y Subsector	7
Tabla 2: Identificación del Tipo de inversión	7
Tabla 3: Monto Total de inversión	8
Tabla 4: Línea Base de Planes de Desvinculación (Funcionarios desvinculados) Período 2011-2017 desagregado por componente y tipo de Institución	16
Tabla 5: Línea Base de Planes de Desvinculación (Funcionarios desvinculados) Período 2011-2017 desagregado por tipo de Desvinculación	16
Tabla 6: Línea Base de las Inversiones en Fortalecimiento para mejorar la prestación de servicios públicos	16
Tabla 7: Línea base indicadores de propósito.	17
Tabla 8: Línea base indicadores de gestión.....	18
Tabla 9: Población de Referencia.....	19
Tabla 10: Población Demandante Potencial	20
Tabla 11: Población Demandante Efectiva	21
Tabla 12: Caracterización de la población objetivo por sexo	22
Tabla 13: Caracterización de la población objetivo por tipo de Función del Estado	22
Tabla 14: Ubicación geográfica.....	23
Tabla 15: Aporte del programa a la meta del PNBV	24
Tabla 16: Matriz de Marco Lógico	26
Tabla 17: Anualización de los indicadores de propósito	30
Tabla 18: Actividades realizadas y a realizarse 2011-2021 (Componente 1)	34
Tabla 19: Actividades realizadas y a realizarse 2011-2021 (Componente 2)	37
Tabla 20: Presupuesto 2011-2021 (Componente 3)	38
Tabla 21: Desvinculaciones de servidores 2011-2021 (COMPONENTE 3)	38
Tabla 22: Proceso de desvinculación para acogerse al retiro por jubilación.....	40
Tabla 23: Actividades realizadas y a realizarse 2011-2021 (Componente 3)	41
Tabla 24: Actividades a ejecutarse bajo el liderazgo de la Presidencia de la República	46
Tabla 25: Actividades a realizarse bajo el liderazgo la Presidencia de la República 2018 - 2019	46
Tabla 26: Actividades realizadas y a realizarse 2011-2021 (Componente 4)	48
Tabla 27: Normativa Habilitante para las Desvinculaciones.....	49
Tabla 28: Inversión	52
Tabla 29: Costos de operación y mantenimiento	53
Tabla 30: Flujo financiero fiscal	53
Tabla 31: Indicadores financieros fiscales.....	57
Tabla 32: Ahorros en nómina por tiempo incurrido en concursos de méritos y oposición	60
Tabla 33: Inversión	62
Tabla 34: Costos de operación y mantenimiento	63
Tabla 35: Beneficios cuantificados (costos evitados)	63
Tabla 36: Flujo económico.....	65
Tabla 37: Indicadores económicos.....	68
Tabla 38: Financiamiento y Presupuesto.....	69
Tabla 39: Arreglos Institucionales	78
Tabla 40: Cronograma valorado por componentes y actividades	79
Tabla 41: Demanda Pública Nacional Plurianual	86





ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Percepción sobre el nivel de eficiencia del Estado en Latinoamérica (año 2011)	11
Ilustración 2: Percepción de calidad de servicios públicos (2008, 2011, 2012)	12
Ilustración 3: Calificación sobre el sistema de servicios públicos (2012)	13
Ilustración 4: Árbol de problemas	14
Ilustración 5: Estructura Operativa para la validación de los expedientes de desvinculación	71
Ilustración 6: Operatividad para asignación de presupuesto por parte del MEF	73
Ilustración 7: Modelo de gestión 2017-2021 para los Planes de Desvinculación	74
Ilustración 8: Modelo de gestión 2017-2021 Fortalecimiento para mejora de servicios públicos	75



1. DATOS INICIALES DEL PROGRAMA

1.1. Tipo de solicitud de dictamen

Actualización al dictamen de prioridad.

1.2. Nombre del Proyecto

“Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”; CUP: 30400000.1780.7402.

Con la implementación del presente programa de inversión, se busca mejorar la calidad de los servicios prestados por las instituciones públicas, a través de la implementación de una serie de actividades que, de manera preponderante se circunscriben a la optimización y automatización de servicios públicos, el fortalecimiento de la plataforma de interoperabilidad del Estado, el desarrollo de competencias para los servidores que entregan los servicios públicos, la implementación de herramientas transversales de gestión y simplificación de trámites, así como el apoyo a la implementación de planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas Politécnicas, la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado, lo que a su vez permite liberar partidas para incorporar profesionales con perfiles adecuados a las necesidades institucionales y nuevos modelos de gestión de las entidades públicas.

1.3. Entidad Ejecutora

Ministerio del Trabajo – MDT.

1.4. Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) / Co-Ejecutores

El Viceministerio del Servicio Público del MDT, a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, será el encargado de liderar y coordinar la ejecución del programa, con apoyo de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y de la Coordinación General Administrativa Financiera.

Cabe indicar que las diferentes instituciones que brindan servicios públicos tanto de Universidades y Escuelas Politécnicas, la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado, actuarán como entidades co-ejecutoras del Programa y sus entidades operativas desconcentradas ejecutarán las actividades contempladas en los Componentes del Programa.

1.5. Ministerio Coordinador

No aplica.

Con fecha 24 de mayo de 2017, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 7, el Señor Presidente, Lic. Lenín Moreno, dispuso la supresión del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, entre otros.

Actualmente no existen Ministerios Coordinadores dentro de la Función Ejecutiva.

1.6 Sector, Subsector y Tipo de Inversión

Considerando la naturaleza del programa, a continuación, se detalla el sector, subsector y tipo de inversión de acuerdo a la clasificación prevista en la normativa vigente:

Tabla 1: Identificación de Sector y Subsector

MACRO SECTOR	SECTOR	CODIGO	SUBSECTOR
Multisectorial	Planificación y Regulación	D1801	Administración, Planificación y Regulación
	Manejo Fiscal	D1901	Administración fiscal.

Fuente: Guía para la presentación de programas y programas de inversión pública, Acuerdo Interministerial Nro. SNPD-MF-0058-2014, del 05 de mayo de 2014; SENPLADES 2014.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

Tabla 2: Identificación del Tipo de inversión

COD	TIPOLOGÍA	CONCEPTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
T05	Infraestructura Institucional	Son todos aquellos procesos encaminados a la adquisición, construcción, ampliación, mantenimiento, reparación, reposición, restauración de acervo físico y material que permite llevar a cabo actividades institucionales de la institución ejecutora.	Adquisición, equipamiento, implementación y mejoramiento.
T06	Fortalecimiento Institucional	Son todos aquellos procesos de mejora de capacidades humanas y de gestión encaminados a mantener y mejorar el desarrollo de las actividades institucionales.	Aplicación, Capacitación, Control, Manejo.

Fuente: Guía para la presentación de programas y programas de inversión pública, Acuerdo Interministerial Nro. SNPD-MF-0058-2014, del 05 de mayo de 2014; SENPLADES 2014.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

1.7. Plazo de Ejecución

El programa tendrá una duración de 132 meses y, será ejecutado desde enero del año 2011 hasta diciembre del año 2021.

Cabe indicar que el plazo ejecución del programa responde en gran medida a la alineación con la vigencia de los Contratos de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales financian sustantivamente este programa (28%).

Contractualmente, el último crédito contraído con el BID para financiar el presente programa (EC-L1227) tiene una vigencia y cierre de evaluaciones y auditorías para diciembre de 2021, y considerando que la principal línea de inversión del nuevo crédito es la Implementación de Planes de desvinculación de la Función Ejecutiva, es necesario que el Programa se encuentre vigente a fin de aplicarse los respectivos procesos de cierre y rendición de cuentas, los cuales son requerimientos contractuales del financiamiento.

Es importante indicar que el Contrato de Crédito BID EC-L1227 financia adicionalmente procesos de mejora en la prestación de servicios en las carteras de Educación y Salud en áreas de inversión específicas las cuales se ejecutarán mediante los proyectos que se detallan a continuación, y cuya implementación termina en el año 2021, siendo necesario adicionalmente realizar la evaluación de dichos proyectos.

- Ministerio de Educación: US\$ 23 millones (EC-L 1227)
 - Sistema Nacional de Desarrollo Profesional SIPROFE, Cup: 91400000.146.2904.
 - Sistema Integrado de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad - SITEC, Cup: 91400000.378.4136.
- Ministerio de Salud: US\$ 23 Millones (EC-L1227)
 - Reestructuración Integral e Innovación Tecnológica del Sistema Nacional de Salud, Cup: 123200000.726.6168.
 - Apoyo a la Extensión en la Protección Social y Atención Social en Salud; Cup: 123200000.616.6997.
 - Formación Capacitación y Certificación del Talento Humano; Cup: 123200000.0000.374537.

1.8. Monto Total

El monto total de inversión del programa es: US\$ 2.531.610.861,06, desagregados de la siguiente manera:

Tabla 3: Monto Total de inversión

Años de Ejecución	Financiamiento Interno-Bonos del Estado	Financiamiento Externo-Crédito BID						Recursos Fiscales	Total General
		1924/OC-EC	2340/OC-EC	2653/OC-EC	3073/OC-EC	EC-L1227	Total BID		
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.454.613,41	116.454.613,41
2012	0,00	91.079,90	0,00	156.969.926,74	0,00	0,00	157.061.006,64	191.161.686,00	348.222.692,64
2013	384.994.924,46	0,00	0,00	41.368.003,21	42.589.668,36	0,00	83.957.671,57	135.947.654,91	604.900.250,94
2014	149.539.156,21	0,00	0,00	4.120.012,83	141.270.553,63	0,00	145.390.566,46	28.694.587,93	323.624.310,60
2015	0,00	0,00	0,00	24.041.601,83	50.362.484,21	0,00	74.404.086,04	400.756,93	74.804.842,97
2016	0,00	0,00	0,00	22.239.002,97	7.105.858,68	0,00	29.344.861,65	401.339,23	29.746.200,88
2017	0,00	0,00	6.947.750,00	503.746,87	12.856.790,26	190.000.000,00	210.308.287,13	171.804.124,75	382.112.411,88
2018	0,00	0,00	0,00	0,00	5.109.633,30	650.000,00	5.759.633,30	244.950.260,52	250.709.893,82
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	10.705.011,56	318.000,00	11.023.011,56	389.147.992,36	400.171.003,92
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318.000,00	318.000,00	116.560,00	434.560,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.000,00	314.000,00	116.080,00	430.080,00
TOTAL	534.534.080,67	91.079,90	6.947.750,00	249.242.294,45	270.000.000,00	191.600.000,00	717.881.124,35	1.279.195.656,04	2.531.610.861,06
	21%						28%	51%	

Fuente: Base histórica de ejecución, MEF 2017 – Dirección de Consistencia Presupuestaria; Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y programa

La reforma del Estado es una de las prioridades que, a través de las últimas décadas, han sido establecidas por los gobiernos de diferentes países del mundo y de la región.

En Ecuador, la gestión y el servicio público fueron vistos en el pasado como sinónimos de ineficiencia, precariedad y maltratos hacia la ciudadanía. Por ejemplo, hasta la primera década de los años 2000, se evidenciaba serias debilidades en la institucionalidad de la Función Ejecutiva, entre ellas: 1) ministerios con débil rectoría sobre políticas públicas; 2) una alta corporativización de la institucionalidad estatal, 3) una proliferación de diversos tipos de instituciones públicas, a partir de la creación arbitraria y coyuntural; 4) una duplicidad de funciones, recursos e intervenciones; 5) una limitada presencia estatal en sectores estratégicos; 6) una escasa capacidad estatal de regulación y control por parte del Estado; y 7) frágiles capacidades de coordinación de la acción estatal. (SENPLADES, 2013)

Sin embargo, a lo largo de los últimos 10 años, el Estado ecuatoriano ha sufrido importantes transformaciones estructurales que han tenido repercusiones significativas en el plano institucional. Como parte de dichas transformaciones se incluyen aquellas relacionadas a la adopción de una fortalecida política de desarrollo social, acompañada de un impulso a la reforma y modernización del Estado, que trascienda más allá de la mera administración pública y permita, en primer lugar, mejorar la relación con la sociedad, y en segundo lugar, orientar equitativamente los recursos en el territorio ecuatoriano, para que se reduzcan las brechas en el acceso a la igualdad de oportunidades para la ciudadanía.

La estrategia de desarrollo social, por un lado, se apalancó en 5 grandes ejes: la reforma de los servicios sociales básicos de responsabilidad pública, el mejoramiento de la cantidad y la calidad de las oportunidades de trabajo y de obtención de ingresos, la aplicación de políticas específicas para el desarrollo de zonas rurales, el aumento de las oportunidades de acceso a activos productivos como la tierra, el crédito y los conocimientos, y finalmente, el desarrollo de iniciativas y programas destinados puntualmente a aliviar, a corto y mediano plazo, la situación de pobreza más aguda.

Por otra parte, la reforma del Estado comprendió una reforma funcional con miras a reorientar su presencia hacia acciones esenciales (rectoría, planificación, regulación y control); y también buscó una reforma administrativa integral que apunte a capacitar y profesionalizar al personal, orientar las carreras de servicio público e impulsar una motivación a los funcionarios, con el fin de aumentar la eficacia del sector, especialmente en los servicios sociales. Asimismo, se consolidó el desarrollo de una “microplanificación” de los servicios públicos a través de la desconcentración y descentralización, y también el establecimiento de alianzas con el sector privado y el sector popular solidario para la prestación de servicios públicos, lo que permitió empatar la oferta en función de la demanda de cada localidad. Todo esto, amparándose bajo el marco de un aparato legal y normativo reformulado y fortalecido.

La Constitución establece en su artículo 225, que el sector público comprende: i) Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; ii) Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; iii) Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado y, iv) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Asimismo, el artículo 227 íbidem, señala que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El Plan Nacional de Desarrollo, contempló entre los objetivos de la planificación 2013-2017, el “consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”, así como “mejorar la calidad de vida de la población”; y para el período 2017-2021, apunta a “incentivar una sociedad activa y participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”.

Por su parte, la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP establece que el “servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación”.

En este contexto, el desarrollo normativo a partir de la nueva Constitución fue clave para la profundización y viabilidad de algunas transformaciones institucionales.

Cabe indicar que los servidores de las instituciones públicas tienen derechos y responsabilidades normados por la Constitución, la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP y su Reglamento General, el Código del Trabajo, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, los Decretos Ejecutivos que tratan sobre su área, las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo y las normas internas y procedimientos propios de cada institución, entre otras. Y es de responsabilidad de las autoridades institucionales y de los directivos, el cumplimiento de las disposiciones legales en pro de garantizar el desarrollo eficiente del talento humano de las instituciones públicas.

2.2. Identificación, Descripción y Diagnóstico del Problema

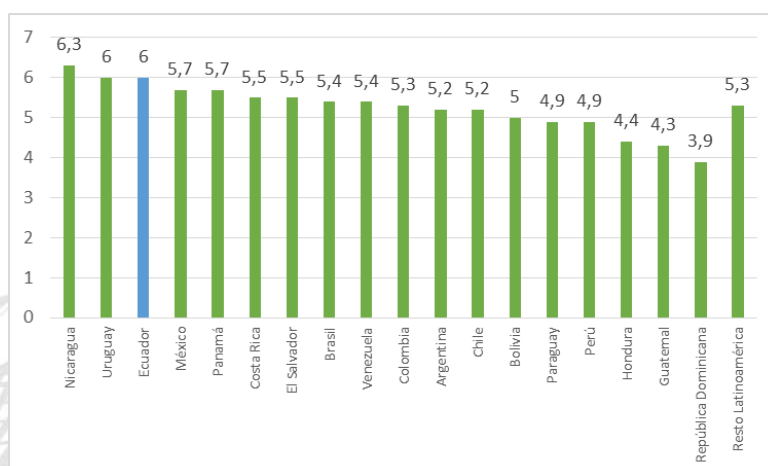
Los servicios públicos son aquellos que el Estado provee a los ciudadanos. A través de esta provisión, se propende democratizar el acceso igualitario y justo de las personas a los bienes y servicios públicos. Es decir que, la ausencia de servicios públicos, su provisión deficiente o la exclusión de sectores de la población respecto de su acceso, afectan el buen funcionamiento y desarrollo de una sociedad. De allí que, los ciudadanos son quienes -en el rol de usuarios- son los llamados a calificar la calidad de dichos servicios.

En junio del 2008, se realizó la “I Encuesta de Calidad de los Servicios Públicos”¹, como un módulo adjunto a la “Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU”²; misma que permitió disponer de información sobre las opiniones y actitudes ciudadanas respecto de la calidad de los servicios públicos.

Entre las principales conclusiones de la encuesta al 2008, se puede mencionar que los ciudadanos atribuyeron gran importancia³ a los servicios públicos, pero en su mayoría calificaron de “ineficiente” el funcionamiento de las instituciones públicas. En general, las calificaciones de la calidad de cada servicio público obtuvieron puntuaciones que oscilaban en escalas intermedias. Aproximadamente el 90% de los encuestados indicó observar varios problemas para realizar trámites, entre ellos: la corrupción, la lentitud y el maltrato por parte de los funcionarios.

Posteriormente, para el año 2011, en lo referente al grado de percepción de eficiencia del Estado, con base a la gestión pública y las iniciativas de transformación institucional, el Ecuador se posicionó⁴ como el país de la región con el más alto grado de satisfacción con 6 puntos, superando la media regional en 0,7 puntos; siendo superado únicamente por Nicaragua con 0,3 puntos. Esto reflejó una mejora notable en un lapso de aproximadamente 3 años.

Ilustración 1: Percepción sobre el nivel de eficiencia del Estado en Latinoamérica (año 2011)



Nota: Índice de percepción con base en la pregunta: “En una escala de 1 a 10, en donde 1 es “nada eficiente” y 10 es “totalmente eficiente”, dígame ¿Qué tan eficiente es el Estado?” Aquí sólo promedios de América Latina.

Fuente y Elaboración: Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. SENPLADES 2013.

¹ Esta encuesta tuvo una representatividad nacional (Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala, Ambato, y el resto del país), urbana y rural. Para la edición de junio de 2008, la encuesta fue realizada a 9.174 hogares y a 37.869 personas en distintos lugares del Ecuador. Estuvo a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.

² La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo que realiza el INEC tiene una periodicidad trimestral y anual, es una investigación por muestra estratificada, probabilística y trietápica. Para la determinación del tamaño de muestra, el INEC manejó un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3%. El INEC desde el año 2013 incluyó en la encuesta un módulo de investigación referente a capacitación, el análisis y procesamiento ha permitido caracterizar a la categoría empleados de gobierno con variables de capacitación; dicha información se investiga el último trimestre de cada año.

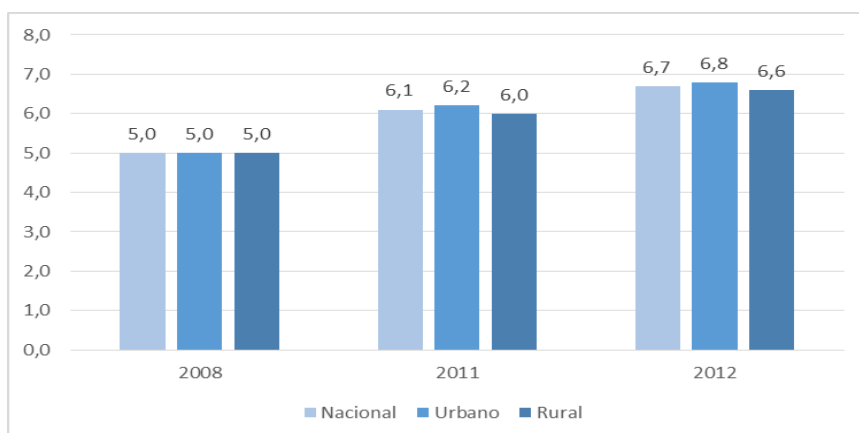
³ En una escala de 0 a 10, la media fue de 7.7 puntos. El 31.1% de los entrevistados calificaron a los servicios públicos con 10, equivalente a “muy importantes”; el 17.1% los calificaron con 8 y el 13% con 9.

⁴ En función del Latinobarómetro, un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes.



De igual manera, en el año 2012, la percepción de la ciudadanía con respecto a la calidad de los servicios que brindaban las instituciones públicas denotó, a nivel nacional, un incremento de 1,66 puntos, pasando de 5,01 puntos en 2008 a 6,67 puntos en 2012 (INEC, 2012). Adicionalmente, la percepción de la ciudadanía a nivel nacional respecto al funcionamiento de las instituciones públicas versus las privadas indicó que un 33,3% de la población encuestada consideraba que las instituciones públicas funcionaban mejor que las privadas. Esto mostró un incremento nacional evidente del 13,4% al 33,3% del 2008 al 2012, respectivamente.

Ilustración 2: Percepción de calidad de servicios públicos (2008, 2011, 2012)



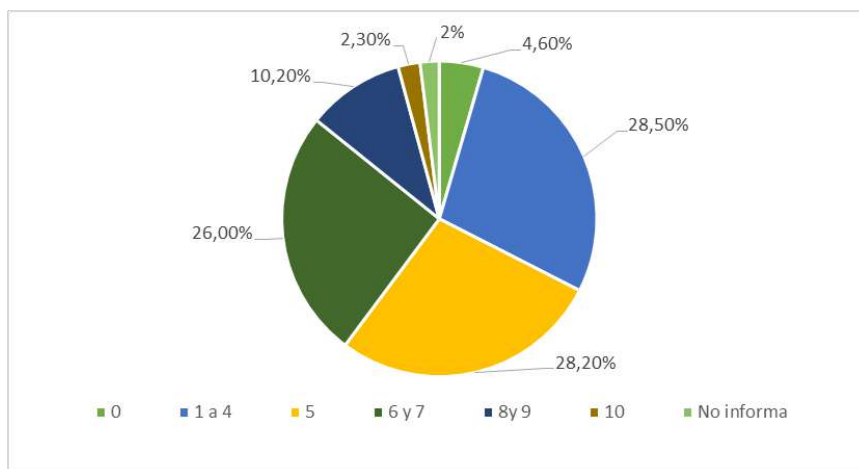
Nota: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos sobre diez puntos, basado en la pregunta: en general, ¿Cómo considera usted que funcionan las instituciones que brindan servicios públicos en Ecuador?

Fuente y Elaboración: INEC, 2012b; Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. SENPLADES 2013.

Sin embargo, aun cuando la percepción sobre la calidad de los servicios y de las instituciones públicas mejoró, al 2012 se mantenía un porcentaje importante de personas que percibía inercia e incluso desmejoramiento en los procesos institucionales. El 30.5% de los usuarios que utilizaron los servicios de las instituciones públicas valoraron el funcionamiento de tales instituciones con una calificación de 5, en una escala de 0 al 10. El 28.2% de la población consideró que no funcionaba adecuadamente el sistema de servicios públicos; y solo el 2.3% de la población indicó que el funcionamiento de las instituciones públicas era satisfactorio (10 sobre 10).



Ilustración 3: Calificación sobre el sistema de servicios públicos (2012)



Fuente: INEC, 2012b.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

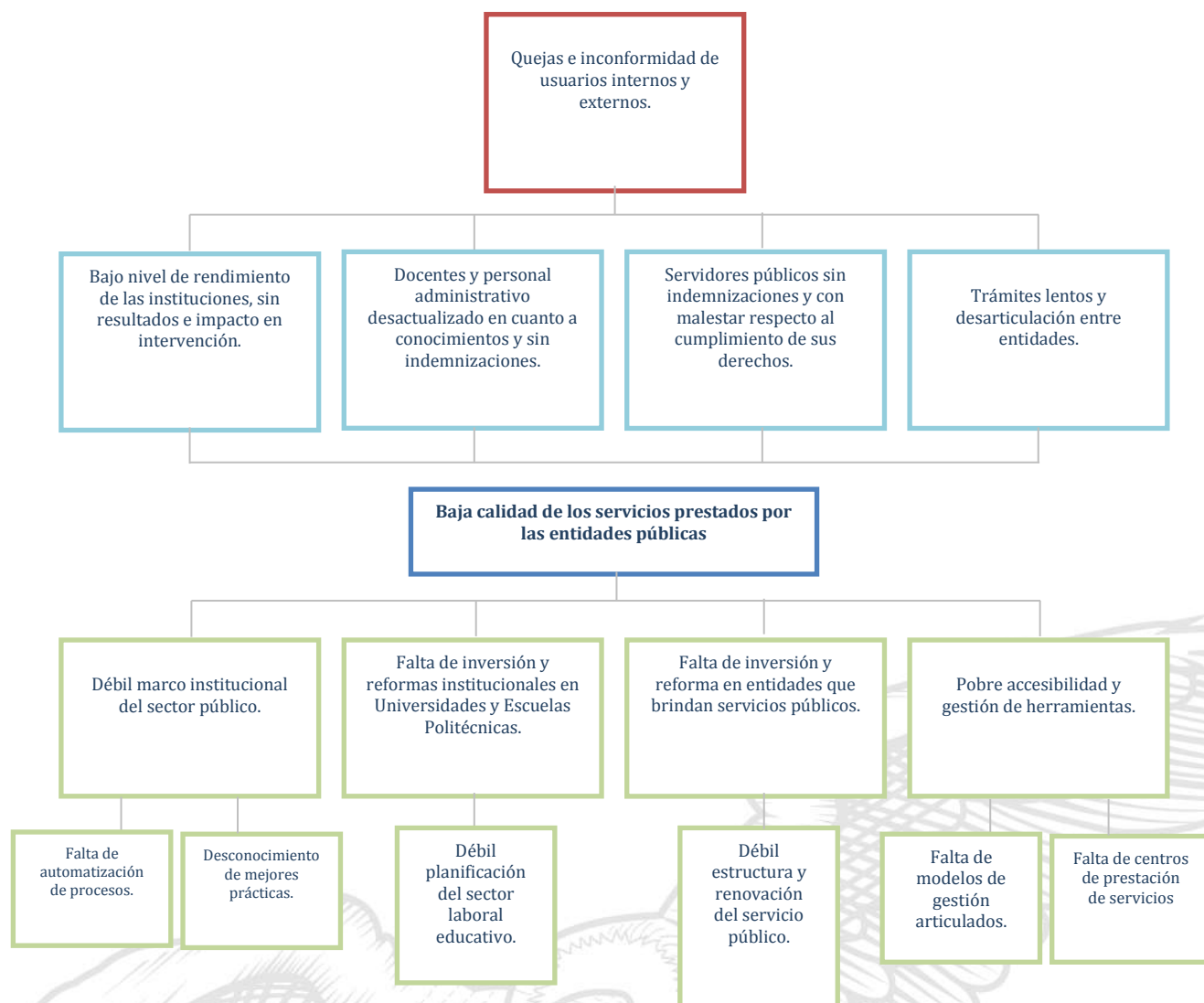
Y es que, la interacción servidor público – ciudadano se puede ver mermada por aspectos como los siguientes, que repercuten en la insatisfacción del usuario con respecto al servicio recibido: a) mal trato por parte de los servidores públicos, b) cobro excesivo en los rubros, c) burocracia para la realización de trámites, d) mal manejo de recursos públicos, e) realización de actos arbitrarios o abuso de autoridad cometidos por los servidores públicos, f) actos irregulares de las autoridades estatales; g) actos de corrupción; h) violación de derechos constitucionales; i) negligencia del servidor público; e, j) insatisfacción sobre el puesto de trabajo.

En muchos casos, los servidores públicos no fueron capacitados para laborar bajo principios esenciales de mejores prácticas internacionales con una orientación al servicio al cliente como tal, lo que ha producido por décadas dificultades para alcanzar objetivos institucionales, deficiencias en la comunicación interna, comportamientos inadecuados con los usuarios internos y externos, falta de coordinación entre unidades, dificultad para trabajar en equipo, demora en los trámites, desconocimiento de los procesos y procedimientos internos así como de herramientas y sistemas utilizados; y finalmente, en un servicio final deficiente.

Lo anteriormente descrito se presenta como una de las consecuencias de la estructura institucional que se heredó de épocas pasadas, de la incoherencia y la debilidad en la coordinación de sus intervenciones públicas, el traslape de funciones, así como la nula institucionalización y automatización de procesos clave, el bajo control y monitoreo, la desarticulación de los sistemas de planificación e inversión pública, la falta de incentivos a los profesionales del servicio público, la proliferación de evaluaciones de personal subjetivas, el desconocimiento y la falta de normas claras, entre otros.



Ilustración 4: Árbol de problemas



Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

Por otro lado, cabe indicar que las instituciones del sector público en su mayoría son instituciones tradicionales, que se han manejado utilizando esquemas propios de funcionamiento, lo que ha hecho que el personal de nombramiento⁵ permanezca en sus puestos de trabajo sin percibir mayores cambios.

Ante esto, se ha podido evidenciar que un gran grupo de personas que pertenece a este segmento del sector público, están llegando a edades (70 años⁶ en hombres y mujeres) que les permite ser susceptibles de acceder a su derecho de jubilación, misma que de acuerdo al artículo 23 literal (e) de la LOSEP, los servidores públicos deben recibir

⁵ Aquellos que se expiden para llenar vacantes mediante el sistema de selección previsto en la Ley (art. 17 de la LOSEP).

⁶ Artículo 9 del Acuerdo Ministerial 094, suscrito el 22 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento 2, del 29 de mayo de 2017.

indemnización por supresión de puestos o partidas, o por retiro voluntario para acogerse a la jubilación, por el monto fijado en esa Ley.

En este entorno, la jubilación es una de las características fundamentales de la etapa de la vejez de una persona, constituyendo para el individuo y también para la sociedad un signo importante de transformación y un primer paso para la renovación (ciclo del servicio público). En general, la jubilación, supone consecuencias positivas luego de que la persona ha entregado a la sociedad y al país su aporte y trabajo en los años más productivos de su vida.

Adicionalmente, es preciso indicar que los servicios de educación superior pública, también requieren de un mejoramiento drástico, y con ello, generar un impacto directo en la ciudadanía (recursos humanos) que eventualmente prestará sus servicios como funcionarios públicos. Razón por la cual, se enlazan programas de reforma universitaria, siendo la principal causa la existencia de docentes que no han mantenido actualizados sus conocimientos con el paso de los años, estando cerca de su jubilación y su prioridad de desempeño no se orienta a la mejora de la calidad educativa.

A julio del 2017, según la información del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nomina (SPRYN) del Ministerio de Economía y Finanzas, existen aproximadamente 479.041 servidores públicos a nivel nacional (incluyendo a servidores y docentes de universidades y escuelas politécnicas), los cuales están en contacto permanente con usuarios internos y externos.

En atención a los problemas antes descritos, el Gobierno Nacional propuso la ejecución del presente programa para contribuir al mejoramiento de las instituciones que brindan servicios públicos e incrementar su eficiencia y eficacia, a través del fortalecimiento del aparato estatal, su plataforma tecnológica, de gestión, de recursos humanos, de infraestructura y la consolidación de la estructura organizativa de las dependencias públicas.

2.3. Línea Base del Programa

La ejecución efectiva del Programa ha transcurrido desde el año 2011 y para los efectos de esta actualización, la Dirección de Consistencia Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas facilitó la ejecución presupuestaria del Programa con corte a diciembre de 2017.

Sobre la base de lo anterior, los datos de línea base se han desagregado considerando los dos grandes rubros de acción del Programa que son:

- Planes de Desvinculación de Universidades y Escuelas Politécnicas, Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado;
- Fortalecimiento para mejorar la prestación de servicios públicos;

Es importante indicar que, en lo relativo a los datos de los beneficiarios de los Planes de Desvinculación, éstos surgen de un ejercicio de estimación que considera los montos de inversión reales, obtenido de parte de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, divididos para los montos promedio que se pagaron por concepto de desvinculaciones en cada año de ejecución.

Por otra parte, para los casos de los años 2018-2019, las metas corresponden a los datos proporcionados por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público (Mediante Memorando Nro. MDT-SFSP-2018-0015, del 31 de enero de 2018), mismos que consideran los montos de inversión de deuda que podrían ser atendidos por el Programa a la presente fecha y del cumplimiento de requisitos de Seguridad Social que pueden adquirir los servidores al desvincularse por jubilación (edad y número de imposiciones).

Tabla 4: Línea Base de Planes de Desvinculación (Funcionarios desvinculados) Período 2011-2017 desagregado por componente y tipo de Institución

COMPONENTES	FUNCIÓN/INSTITUCIONES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Componente 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0	126	180	0	0	0	0	306
SUTOTAL DESVINCULACIONES COMPONENTE 2		0	126	180	0	0	0	0	306
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las instituciones públicas.	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	1.316	1.819	1.709	383	0	122	2.418	7.767
	MINISTERIO DE EDUCACION	638	3.605	13.230	6.623	1.527	296	3.753	29.672
	OTRAS INSTITUCIONES FUNCIÓN EJECUTIVA	1.481	3.967	761	99	0	0	1.506	7.814
	OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	0	0	0	0	0	0	27	27
SUTOTAL DESVINCULACIONES COMPONENTE 3		3.435	9.391	15.700	7.105	1.527	418	7.704	45.280
TOTAL		3.435	9.517	15.880	7.105	1.527	418	7.704	45.586

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

Tabla 5: Línea Base de Planes de Desvinculación (Funcionarios desvinculados) Período 2011-2017 desagregado por tipo de Desvinculación⁷

TIPO DE DESVINCULACIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
JUBILACIÓN OBLIGATORIA	536	350	1.241	668	119	33	607	3.554
JUBILACIÓN POR INVALIDEZ	1	6	1.595	811	101	28	500	3.042
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	353	3.605	10.838	3.253	1.007	278	6.597	25.931
SUPRESIÓN DE PUESTOS	0	99	317	2.122	122	33	0	2.693
COMPRA DE RENUNCIAS	2.271	3.339	288	0	0	0	0	5.898
OTROS TIPOS	274	2.118	1.601	251	178	46	0	4.468
TOTAL	3.435	9.517	15.880	7.105	1.527	418	7.704	45.586

Fuente: Estudio de Impacto de las Desvinculaciones en el Sector Público, SNAP - IAG -Consultores-; Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público MDT 2018.

Elaboración: Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

Tabla 6: Línea Base de las Inversiones en Fortalecimiento para mejorar la prestación de servicios públicos

Componentes / Actividad		Unidad de Medida	Años de implementación							
Comp. 1			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
1.1	Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento	Estudios				1	2	1		4

⁷ La enfermedad catastrófica es considerada como un criterio de priorización para la jubilación y se ve efectiva cuando el servidor presenta el certificado correspondiente emitido por el IESS, con la finalidad de que se incluya en el expediente, de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094, de 22 de mayo de 2017. Cabe indicar que la "Jubilación por Enfermedad Catastrófica" no es una tipología de jubilación avalada por el IESS y por lo tanto se considera únicamente en la "Jubilación Voluntaria (60-69 años)".



	Humano (SITH)									
1.2	Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	Funcionarios Capacitados			40	1170		275		1.485
1.3	Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	Sistema			1					1
1.4	Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamentales	Automatización							1	1
1.5	Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	Estudios y Aplicativos		1	6	3	2	2		14
1.6	Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional	Estudios y Aplicativo			1		1	1		3
1.7	Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites	13 Herramientas Transversales + 1 Intervención de Simplificación en 24 Servicios.				5	4	4	1	14
1.8	Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias	Plan					1	2		3
1.9	Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC	Auditorías y Evaluaciones		1	1	1	1	1	1	6
Comp. 3		Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
3.5	Elaborar los PIRIs	PIRIs elaborados		2	1	3				6
3.6	Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva	PIRIs implementados					1	2	3	6
3.7	Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227	Auditorías y Evaluaciones				1	1	2	1	5
Comp. 4		Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
4.1	Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios	Funcionarios Capacitados							22.701	22.701

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

A manera de resumen, a continuación se presenta la línea base de cada variable que será sujeta de medición a lo largo de la implementación del programa a nivel de propósito y de gestión:

Tabla 7: Línea base indicadores de propósito.

Indicador Meta	Línea Base		Actualización de la línea base*		Meta Final*	
	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año
Número de Instituciones que cuentan con certificación de	0	2011	152	2011-2017	152	2011-2021



calidad emitida por el Ministerio del Trabajo.						
Número de servidores públicos y docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas que han participado en planes de desvinculación.	0	2011	306	2011-2017	306	2011-2021
Número de servidores públicos que han participado en los planes de inversión de reforma institucional y de desvinculación.	0	2011	45.280	2011-2017	57.412	2011-2021
Número de servicios públicos ofrecidos bajo estándares de calidad internacional.	0	2011	0	2011-2017	4	2011-2021

*Nota: Corresponde a valores acumulados.

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

Tabla 8: Línea base indicadores de gestión.

Componente	Indicador Meta	Línea Base		Actualización de la línea base*		Meta Final*	
		Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año
Componente 1: Fortalecimiento del marco institucional para la Reforma	Número de sistemas y herramientas transversales de reforma implementados.	0	2011	13	2011-2017	13	2011-2021
	Número de servicios simplificados.	0	2011	24	2011-2017	24	2011-2021
	Número de auditorías concurrentes y evaluaciones ex post realizadas a la implementación de herramientas transversales e inversiones de reforma.	0	2011	6	2011-2017	8	2011-2021
Componente 2: Ejecutar planes de desvinculación en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.	Número de servidores públicos y docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas habrán participado en los planes de desvinculación.	0	2011	306	2011-2017	306	2011-2021
Componente 3: Elaboración e implementación de Planes de Inversión de Reforma Institucional (PIRI's) y de desvinculación en las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado	Número de servidores públicos participantes en los planes de desvinculación.	0	2011	45.280	2011-2017	57.412	2011-2021
	Número de auditorías concurrentes y evaluaciones ex post realizadas a desvinculaciones y a planes de inversión de reforma institucional.	0	2011	5	2011-2017	10	2011-2021
	Número de Entidades con PIRIs implementados	0	2011	6	2011-2017	8	2011-2021
Componente 4: Fortalecimiento de la prestación de servicios en términos de estándares	Número de servicios ciudadanos optimizados y automatizados en las instituciones públicas.	0	2011	0	2011-2017	10	2011-2021

de calidad y accesibilidad y oportunidad.	Número de Canales de transferencia de datos públicos fortalecidos.	0	2011	0	2011-2017	1	2011-2021
---	--	---	------	---	-----------	---	-----------

***Nota:** Corresponde a valores acumulados.

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

2.4. Análisis de Oferta y Demanda

OFERTA

Dadas las características del programa, siendo un ejercicio inédito y que responde a las necesidades institucionales del aparataje público, y considerando la diversidad de servicios que brinda el programa amparado en el marco legal vigente, la única entidad que lo oferta es el Ministerio del Trabajo.

Es decir, al ser un programa de intervención a las instituciones del sector público para mejorar el servicio que ofrecen las mismas, no existe competencia que oferte este tipo de servicios. Por lo que la proyección de la oferta no es susceptible de aplicación debido a que actualmente ninguna entidad presenta la propuesta detallada en el presente programa.

DEMANDA

✓ Población de referencia

El Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública tendrá influencia en las instituciones del sector público a nivel nacional, relacionadas con Universidades y Escuelas Politécnicas estatales, entidades de la Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado, toda vez que este conjunto de entidades son elegibles para ejecutar Planes de Desvinculación así como desarrollar fortalecimiento para mejorar la prestación de servicios públicos.

Y son los servidores públicos de este conjunto de entidades la población de referencia del Programa, puesto que los funcionarios públicos reciben las bonificaciones amparadas en los planes de desvinculación y son los funcionarios públicos los que ven mejorada su gestión al recibir herramientas e intervenciones de fortalecimiento para la prestación de servicios públicos.

Según las estadísticas de la Dirección de Inteligencia del MDT el número de funcionarios públicos del conjunto de entidades antes señaladas asciende a 479.041 a julio de 2017, y para los siguientes años de ejecución del Programa, se ha considerado la misma cifra como población de referencia, al amparo del Decreto Ejecutivo Nro. 135: *"Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"* en donde se restringe la contratación de nuevo personal en las Instituciones Públicas.

Tabla 9: Población de Referencia

AÑO	SERVIDORES PÚBLICOS
2011	441.706
2012	469.377
2013	482.443



2014	496.264
2015	491.520
2016	482.422
2017	479.041
2018	479.041
2019	479.041
2020	479.041
2021	479.041

Fuente: Dirección de Inteligencia de Información y Estadística del Trabajo; Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público; MDT 2018.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

✓ Población demandante potencial

La población potencial del Programa es igual a la referencial ya que como se señaló con anterioridad, el conjunto de los servidores de las Universidades y Escuelas Politécnicas estatales, entidades de la Función Ejecutiva y de otras Funciones del Estado, son elegibles del ámbito de acción del Programa.

Tabla 10: Población Demandante Potencial

AÑO	SERVIDORES PÚBLICOS
2011	441.706
2012	469.377
2013	482.443
2014	496.264
2015	491.520
2016	482.422
2017	479.041
2018	479.041
2019	479.041
2020	479.041
2021	479.041

Fuente: Dirección de Inteligencia de Información y Estadística del Trabajo; Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público; MDT 2018.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

✓ Población demandante efectiva

Del total de entidades del sector público (Universidades y Escuelas Politécnicas estatales, entidades de la Función Ejecutiva y de otras Funciones del Estado) que ascienden a 274, un subconjunto 144 entidades (127 Entidades de la Función Ejecutiva; 6 Entidades de Universidades y Escuelas Politécnicas y 11 Institución de Otra Función del Estado) han sido y serán intervenidas con el Programa, constituyéndose los funcionarios públicos de estas instituciones la población demandante efectiva para el Programa, es decir son los beneficiarios de la implementación de los cuatro (4) Componentes del Programa.

Cabe indicar que el proyecto tiene dos tipos de beneficiarios los que se derivan por los Planes de Desvinculaciones (personal desvinculado) y aquellos que se generan por el

Fortalecimiento en la mejora de la prestación de servicios públicos, y toda la institución es la beneficiaria de la inversión.

El detalle de las entidades que conforman la demanda efectiva se presenta en el Anexo 6: "Cálculos del Programa", Hoja: "BASE EJECUCIÓN 2011-2021", y el detalle de los funcionarios públicos que las conforman, que se consideran la población demandante efectiva se presenta a continuación:

Tabla 11: Población Demandante Efectiva

AÑO	BENEFICIARIOS POR PLANES DE DESVINCULACIÓN	BENEFICIARIOS POR PLANES DE FORTALECIMIENTO	TOTAL BENEFICIARIOS
2011	3.435	398.331	401.766
2012	9.517	409.389	418.906
2013	15.880	411.200	427.080
2014	7.105	428.767	435.872
2015	1.527	428.226	429.753
2016	418	420.519	420.937
2017	7.704	411.207	418.911
2018	4.489	414.422	418.911
2019	7.643	411.268	418.911
2020	0	418.911	418.911
2021	0	418.911	418.911

Fuente: Dirección de Inteligencia de Información y Estadística del Trabajo; Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público; MDT 2018.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

Al igual que en la demanda referente a partir del 2018 la población demandante efectiva se mantiene al amparo del Decreto Presidencial No. 135.

PROYECCIÓN DE LA DEMANDA

Según como se muestra en la Tabla 11 de la Demanda Efectiva a partir del año 2018 hasta el año 2021 se consideró el mismo número de funcionarios del año 2017; toda vez que por el Decreto Ejecutivo nro. 135: "*Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público*" se prohíbe la contratación de nuevo personal en las Instituciones Públicas, por lo que se supone que no debe existir incremento en el número de funcionarios públicos.

ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT O DEMANDA INSATISFECHA (OFERTA – DEMANDA)

Los servicios públicos que estarán inmersos en el Programa actualmente no poseen competencia por lo tanto diferencia entre la oferta y la demanda es la misma demanda efectiva expuesta en la Tabla 11 del presente documento.

2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

A continuación se caracteriza la población demandante objetivo del programa por las siguientes variables:



Tabla 12: Caracterización de la población objetivo por sexo

BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
BENEFICIARIOS POR PLANES DE FORTEALECIMIENT	NÚMERO	213.827	197.380
	PROPORCIÓN	52%	48%
	SUB TOTAL	411.207	
BENEFICIARIOS POR PLANES DE DESVINCULACIÓN	NÚMERO	4.006	3.698
	PROPORCIÓN	52%	48%
	SUB TOTAL	7.704	
TOTAL BENEFICIARIOS		217.833	201.078

Fuente y elaboración: Dirección de Inteligencia de Información y Estadística del Trabajo; Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público; MDT 2018.

Tabla 13: Caracterización de la población objetivo por tipo de Función del Estado

TIPO DE FUNCIÓN	BENEFICIARIOS POR PLANES DE DESVINCULACIÓN	BENEFICIARIOS POR PLANES DE FORTEALECIMIENTO	TOTAL BENEFICIARIOS	PROPORCIÓN
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0	9.977	9.977	2%
FUNCIÓN EJECUTIVA	7.677	397.557	405.234	97%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	27	3.673	3.700	1%
TOTAL	7.704	411.207	418.911	100%

Fuente y elaboración: Dirección de Inteligencia de Información y Estadística del Trabajo; Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público; MDT 2018.

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

El presente programa incidirá a nivel nacional, en todos los servidores de las instituciones públicas (Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado), así como en los docentes y personal administrativo de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país.

Tabla 14: Ubicación geográfica

PROVINCIA	MONTO PROYECTO POR PROVINCIA (\$)	PROPORCIÓN (%)
AZUAY	\$ 136.296.476,61	5,4%
BOLIVAR	\$ 76.387.191,21	3,0%
CAÑAR	\$ 50.099.889,04	2,0%
CARCHI	\$ 47.731.966,82	1,9%
CHIMBORAZO	\$ 106.292.883,94	4,2%
COTOPAXI	\$ 76.700.229,15	3,0%
EL ORO	\$ 143.327.841,95	5,7%
ESMERALDAS	\$ 122.705.524,51	4,8%
GALAPAGOS	\$ 7.813.967,05	0,3%
GUAYAS	\$ 352.475.805,02	13,9%
IMBABURA	\$ 66.219.549,84	2,6%
LOJA	\$ 149.984.144,30	5,9%
LOS RIOS	\$ 128.747.794,54	5,1%
MANABI	\$ 353.128.189,20	13,9%
MORONA SANTIAGO	\$ 63.209.816,79	2,5%
NAPO	\$ 35.806.842,08	1,4%
ORELLANA	\$ 6.181.148,73	0,2%
PASTAZA	\$ 20.012.379,32	0,8%
PICHINCHA	\$ 403.283.521,28	15,9%
SANTA ELENA	\$ 25.186.208,13	1,0%
SANTO DOMINGO DE LOS TS	\$ 34.396.492,75	1,4%
SUCUMBIO	\$ 19.226.029,38	0,8%
TUNGURAHUA	\$ 80.923.952,53	3,2%
ZAMORA CHINCHIPE	\$ 25.473.016,91	1,0%
TOTAL PROYECTO	\$ 2.531.610.861,06	100,0%

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación Objetivo Estratégico Institucional

El Programa de Reforma Institucional se articula según su planificación de acuerdo al siguiente detalle:

- Objetivo Estratégico 1: Incrementar el Trabajo Digno en Igualdad de Oportunidad y de Trato.
 - Estrategia N1: Promover el desarrollo profesional a los servidores públicos.
 - Objetivo N2: Incrementar la calidad en el servicio público.

- Estrategia N2: Implementar un modelo integral para gestionar los subsistemas del talento humano.

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo

El presente Programa contribuye al cumplimiento del Eje Programático 3, estipulado en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021; mismo que promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, creando un Estado cercano con servicios de calidad y calidez.

- Eje 3: “Se requiere de una ciudadanía activa y participativa, y de un Estado cercano, que sea incluyente, rinde servicios públicos de calidad y con calidez. Esta visión del Estado en la sociedad destierra la corrupción y proyecta el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial, procurando en todo momento el bien común.”
 - **Objetivo 7:** “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la Ciudadanía”.
 - **Política: 7.4.:** “Institucionalizar una administración pública democrática, incluyente y orientada hacia la ciudadanía basada en un servicio público meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas”.
 - **Meta al 2021:** “Aumentar del 6,6 a 9 el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos”.

Tabla 15: Aporte del programa a la meta del PNBV

Meta PNBV	Línea Base 2017	META ANUALIZADA			
		2018	2019	2020	2021
9	6,6	N/D ⁸	N/D	N/D	9
APORTE PROGRAMA DE REFORMA		0,0446	0,0431	0,0415	0,0400

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

Tal como se observa en la tabla que antecede, la meta del Plan Nacional para el Buen Vivir es “Aumentar del 6,6 a 9 el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos”, y la responsabilidad del cumplimiento recae en todos los Consejos Sectoriales y otras funciones del Estado.

Bajo este contexto, el aporte que desde el Ministerio del Trabajo se generará a través del “Programa de Reforma Institucional” será de 0.1692 puntos para el cumplimiento de la meta nacional. Este valor fue obtenido acorde a la metodología detallada a continuación:

Se consideró inicialmente el total de personas de la Población Económicamente Activa (PEA), dado que son quienes acceden directamente a los servicios públicos (al 2016,

⁸ SENPLADES no ha emitido hasta la fecha la información anualizada para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2017-2021.

fueron 7.874.021 ciudadanos); y se procedió con la proyección anual de dicha población en función a los datos históricos que presentó el INEC.

De allí que, para la obtención del aporte de los servicios que se incluyen en el presente programa, se calculó la proporción correspondiente a los beneficiarios anuales del programa sobre la PEA proyectada, considerando que se busca una valoración de la ciudadanía de un puntaje de 9:

Para el año 2018, por ejemplo, el aporte del Programa sería = $(418.911/8.444.883) \times 0,9 = 0,0446$.

Así, se desprende un aporte para el año 2019, de 0,0431 puntos; en el año 2020, una contribución de 0,0415 puntos; y finalmente, en el año 2021, un aporte de 0,0400 puntos.

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo General:

Mejorar la calidad de los servicios prestados por las instituciones públicas y aquellas pertenecientes a la academia del sector público.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer el Marco Institucional para la Reforma.
2. Ejecutar Planes de desvinculación en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.
3. Elaborar e implementar de Planes de Inversión de Reforma Institucional (PIRI's) y de desvinculación en las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado.
4. Fortalecer la prestación de servicios en términos de accesibilidad y oportunidad.

4.2. Indicadores de Resultado

- Hasta diciembre del 2021, 152 instituciones contarán con certificación de calidad emitida por el Ministerio del Trabajo.
- Hasta diciembre del 2021, 306 servidores públicos y docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas habrán participado en los planes de desvinculación.
- Hasta diciembre del 2021, 57.412 servidores públicos habrán participado en los planes de inversión de reforma institucional y de desvinculación.
- Hasta diciembre del 2021, se contará con al menos 4 servicios públicos ofrecidos bajo estándares de calidad internacional.

4.3. Marco Lógico

Tabla 16: Matriz de Marco Lógico

MATRIZ DE MARCO LÓGICO			
FIN	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Mejorar la calidad del servicio público.	Hasta diciembre de 2021, incrementar en 0.1692 puntos la calidad del servicio de las Instituciones del Sector Público.	Buzones de informativo implementadas en las instituciones del sector público por el Ministerio del Trabajo.	Las prioridades sectoriales e intersectoriales se mantienen.
PROPÓSITO	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
Mejorar la calidad de los servicios prestados por las instituciones públicas y aquellas pertenecientes a la academia del sector público.	Hasta diciembre del 2021, 152 Instituciones contarán con certificación de calidad emitida por el Ministerio del Trabajo.	Base de Datos del Ministerio del Trabajo.	Las prioridades institucionales se mantienen. Apoyo político para la consecución del objetivo. Disponibilidad de recursos presupuestarios.
	Hasta diciembre del 2021, 306 servidores públicos y docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas habrán participado en los planes de desvinculación.	CUR de pago a funcionario desvinculado.	
	Hasta diciembre del 2021, 57.412 servidores públicos habrán participado en los planes de inversión de reforma institucional y de desvinculación.	CUR de pago a funcionario desvinculado.	
	Hasta diciembre del 2021, se contará con al menos 4 servicios públicos ofrecidos bajo estándares de calidad internacional.	Certificado de calidad otorgado.	
COMPONENTE 1	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
Fortalecimiento del marco institucional para la reforma.	Hasta diciembre del 2021, contar con 13 herramientas transversales de reforma institucional implementadas.	Base de Datos del Ministerio del Trabajo.	Las prioridades institucionales se mantienen. Disponibilidad de recursos presupuestarios. Apoyo a la articulación por parte de los diferentes actores involucrados.
	Hasta diciembre del 2021, contar con 24 servicios institucionales simplificados en sus trámites.	Informes de automatización o mejoramiento del proceso.	
	Hasta diciembre del 2021, realizar 7 auditorías concurrentes y evaluaciones ex post realizadas a la implementación de herramientas transversales e inversiones de reforma	Informes de Auditorías y Evaluaciones	
COMPONENTE 2	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.	Hasta diciembre del 2021, 306 servidores públicos y docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas habrán participado en los planes de desvinculación.	CUR de pago a funcionario desvinculado.	Las prioridades institucionales se mantienen. Disponibilidad de recursos presupuestarios.
COMPONENTE 3	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
Elaboración e implementación de Planes de Inversión de Reforma Institucional (PIRI's) y	Hasta diciembre del 2021, 57.412 servidores públicos participantes en los planes de inversión de la reforma institucional y de planes de desvinculación.	CUR de pago a funcionario desvinculado.	Las prioridades institucionales se mantienen. Disponibilidad de recursos presupuestarios.



de desvinculación en las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado.	Hasta diciembre del 2021, realizar 10 auditorías concurrentes y evaluaciones ex post realizadas a desvinculaciones y Planes de Inversión de Reforma Institucional	Informes Finales de Auditorías y Evaluaciones.	
	Hasta diciembre del 2021, implementar PIRIs en 8 Instituciones de la Función Ejecutiva.	Informes Finales de Consultoría Acta de Entrega Recepción de Bienes y Obras Financiadas.	
COMPONENTE 4	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
Fortalecimiento de la prestación de servicios en términos de accesibilidad y oportunidad	Hasta diciembre del 2021, contar con al menos 2 Servicios ciudadanos optimizados y automatizados en las instituciones públicas.	Reportes institucionales sobre automatización de servicios ciudadanos.	Las prioridades institucionales se mantienen. Disponibilidad de recursos presupuestarios. Apoyo a la articulación por parte de los diferentes actores involucrados.
	Hasta diciembre del 2021, contar con al menos 1 Canal de transferencia de datos públicos fortalecido	Informes finales de la consultoría	
ACTIVIDADES	COSTOS US\$	FUENTES DE VERIFICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Marco Institucional para la Reforma Costo Total de Componente: \$13.482.737,52 Fuente de Financiamiento: Créditos BID: \$ 12.173.217,88 y Recursos Fiscales: \$ 1.309.519,64			
ACTIVIDAD 1.1			
Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)	Costo Total: \$ 140.892,63 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 111.556,64 Fiscal: \$ 29.335,99	Informes finales de las consultorías.	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 1.2			
Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	Costo Total: \$ 278.925,43 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 230.034,68 Fiscal: \$ 48.890,75	Lista de participantes. Certificaciones aprobadas. Informes de las capacitaciones realizadas.	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 1.3			
Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	Costo Total: \$ 1.126.803,60 Fuente de Financiamiento: Créditos BID: \$ 1.126.803,60	Informes finales de las consultoría	Créditos BID
ACTIVIDAD 1.4			
Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamentales	Costo Total: \$ 844.133,52 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 740.468,00 Fiscal: \$103.665,52	Informes finales de las consultoría	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 1.5			



Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	Costo total: \$ 588.718,27 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 484.088,92 Fiscal: \$ 104.629,35	Informes finales de las consultorías.	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 1.6			
Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional	Costo Total: \$ 197.999,99 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 176.785,71 Fiscal: \$ 21.214,28	Informes finales de las consultorías.	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 1.7			
Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites	Costo Total: \$ 9.699.870,83 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 9.038.676,48 Fiscal: \$ 661.194,35	Informes finales de las consultorías.	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 1.8			
Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias	Costo Total: \$ 291.793,25 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 264.803,85 Fiscal: \$ 26.989,40	Informes finales de las consultorías.	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 1.9			
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC	Costo Total: \$ 313.600,00 Fuente de Financiamiento Fiscal: \$ 313.600,00	Informes finales de las Auditorías y Evaluaciones	Recursos Fiscales
COMPONENTE 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas Politécnicas del país Costo Total de Componente: \$ 11.449.898,82			
Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales: \$ 11.449.898,82			
ACTIVIDAD 2.1			
Ejecutar planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas Politécnicas	Costo Total: \$ 11.449.898,82 Fuente de Financiamiento: Fiscal: \$11.449.898,82	CURs de pago Expedientes validados	Recursos Fiscales
COMPONENTE 3: Elaboración e implementación de Planes de Inversión de Reforma Institucional (PIRI's) y de desvinculación en las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado Costo Total de Componente: \$ 2.488.600.869,78			
Fuente de Financiamiento: Créditos BID: \$ 688.167.906,47 Bonos del Estado: \$ 534.534.080,67 Recursos Fiscales: \$ 1.265.898.882,64			
ACTIVIDAD 3.1			
Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID	Costo Total: \$ 1.048.082,00 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 952.082,00 Recursos Fiscales: \$ 96.000,00	Informes Semestrales de Avance de los Créditos BID	Recursos Fiscales Créditos BID



ACTIVIDAD 3.2			
Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal	Costo Total: 672.000,00 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 600.000,00 Recursos Fiscales: \$72.000,00	Informes Finales de Consultoría Facturas CURs de pago	Recursos Fiscales Bonos del Estado Créditos BID
ACTIVIDAD 3.3			
Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva	Costo Total: \$2.479.632.290,97 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 682.611.472,30 Recursos Fiscales: \$ 1.262.486.738,00 Bonos del Estado: \$ 534.534.080,67	Expedientes validados CUR de pago	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 3.4			
Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado	Costo Total: \$ 2.369.588,18 Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales: \$ 2.369.588,18	Expedientes validados CUR de pago	Recursos Fiscales
ACTIVIDAD 3.5			
Elaborar los PIRIs	Costo Total: \$ 191.768,36 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 191.768,36	Informes Finales de Consultoría Facturas CURs de pago	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 3.6			
Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva	Costo Total: \$ 4.069.821,57 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 3.612.583,81 Recursos Fiscales: \$ 457.237,76	Informes Finales de Consultoría Acta de Entrega Recepción de Bienes y Obras Financiadas Facturas CURs de pago	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 3.7			
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227	Costo Total: \$ 617.318,70,00 Fuente de Financiamiento Créditos BID: 200.000,00 Recursos Fiscales: \$ 417.318,70,00	Informes Definitivos de Auditorías y Evaluaciones Externas Facturas CURs de pago	Recursos Fiscales Créditos BID
COMPONENTE 4: Fortalecimiento de la prestación de servicios en términos de accesibilidad y oportunidad Costo Total de Componente: \$ 18.077.354,94 Crédito BID: \$ 17.540.000,00 Recursos Fiscales: \$ 537.354,94			
ACTIVIDAD 4.1			
Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios	Costo Total: \$ 192.992,78 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 181.421,65 Recursos Fiscales: \$ 11.571,13	Lista de participantes Certificaciones aprobadas Informes de las capacitaciones realizadas	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 4.2			

Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado	Costo Total: \$ 752.640,00 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 672.000,00 Recursos Fiscales: \$ 80.640,00	Informes Finales de Consultoría Facturas CURs de pago	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 4.3			
Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad	Costo Total: \$ 264.909,42 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 236.056,21 Recursos Fiscales: \$ 28.853,21	Informes Finales de Consultoría Facturas CURs de pago	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 4.4			
Optimizar y automatizar Servicios Públicos	Costo Total: \$ 3.778.235,65 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 3.373.423,85 Recursos Fiscales: \$ 404.811,80	Informes Finales de Consultoría Facturas CURs de pago	Recursos Fiscales Créditos BID
ACTIVIDAD 4.5			
Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública	Costo total: \$ 13.088.577,09 Fuente de Financiamiento Créditos BID: \$ 13.077.098,29 Recursos Fiscales: \$ 11.478,80	Informes Finales de Consultoría Facturas CURs de pago	Recursos Fiscales Créditos BID
TOTAL			USD \$2.531.610.861,06

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

4.3.1. Anualización de las metas de los indicadores del propósito

Tabla 17: Anualización de los indicadores de propósito

Indicador de Propósito	Unidad de Medida	Meta Propósito	Ponderación	2011-2017	2018	2019	2020	2021	Total
152 Instituciones cuentan con certificación de calidad emitida por el Ministerio del Trabajo hasta diciembre del 2021.	Numero de Instituciones que cuentan con certificaciones de calidad	152	25,00%	152	0	0	0	0	152
Meta anual ponderada				25,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%



306 servidores públicos y docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas participantes en los planes de inversión de la Reforma Institucional hasta diciembre del 2021.	Numero de servidores públicos y docentes	306	20,00%	306	0	0	0	0	306
Meta anual ponderada				20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%
57412 servidores públicos participantes en los planes de inversión de la Reforma Institucional hasta diciembre del 2021.	Numero de servidores públicos y docentes	57.412	40,00%	45.280	4.489	7643	0	0	57.412
Meta anual ponderada				31,5%	3,1%	5,3%	0,0%	0,0%	40,0%
4 Servicios públicos ofrecidos bajo estándares de calidad internacional.	Numero de servicios públicos	4	15,00%	2	1	1	0	0	4
Meta anual ponderada				7,5%	3,8%	3,8%	0%	0%	15%

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1. Viabilidad Técnica

5.1.1. Descripción de la Ingeniería del Programa

Como se mencionó con anterioridad, el programa tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados por las instituciones públicas de la Función Ejecutiva, de Otras Funciones del Estado y de aquellas pertenecientes a la academia del sector público.

Para lograr el objetivo del Programa, se intervendrá en dos grandes líneas de trabajo, las cuales son necesarias y complementarias entre sí:

- Implementación Planes de Desvinculación de Universidades y Escuelas Politécnicas, Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado; y;
- Fortalecimiento para mejorar la prestación de servicios públicos.

Las líneas de trabajo del Programa a su vez se operativizan mediante la implementación de cuatro (4) componentes específicos que son:

1. Fortalecimiento del Marco Institucional para la Reforma.
2. Implementación de Planes de desvinculación en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.
3. Elaboración e implementación de Planes de Inversión de Reforma Institucional (PIRI's) y de desvinculación en las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado.
4. Fortalecimiento de la prestación de servicios en términos de accesibilidad y oportunidad.

A fin de viabilizar la implementación del Programa, el Estado Ecuatoriano a partir del año 2011 ha gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una serie de Contratos de Préstamo, los cuales financian varios componentes del Programa, y además la vinculación con el BID ha permitido incorporar durante la ejecución del programa importantes lecciones aprendidas en materia de Reforma del Estado, siendo una de las más importantes complementar las inversiones en desvinculaciones con actividades de fortalecimiento para la prestación de servicios, constituyéndose el BID, en un socio estratégico para la consecución del propósito del Programa. Cada uno de los Contratos de Préstamo suscritos con el BID tienen objetivos de desarrollo que se plasman en lo que se conoce como Matrices de resultado, siendo responsabilidad del Estado su cumplimiento, y es justamente en estos instrumentos donde se visibilizan la obligatoriedad de cumplir con estudios y consultorías, como medios para generar efectos en la mejora en la prestación de servicios, que constituye el fin último de este Proyecto.

Es por lo anterior que las inversiones de Fortalecimiento de la prestación de servicios, que usualmente se operativizan mediante estudios y consultorías, se constituyen por sobre todo en requerimientos contractuales que deben ser cumplidos de manera oportuna a fin de garantizar el financiamiento que se tiene planificado recibir hasta el año 2021.

Los créditos gestionados con el BID son los siguientes, teniendo todos como Organismo Ejecutor/ Coordinador al Ministerio de Economía y Finanzas⁹:

- Crédito No. 2653/OC-EC, denominado “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, firmado el 15 de diciembre de 2011, cuyos recursos se han orientado primordialmente a la implementación de los Componente 1 y 3 del Programa.
- Crédito No. 3073/OC-EC, denominado “Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Públicos”, firmado el 3 de diciembre de 2013, cuyos recursos se han orientado y se destinarán al financiamiento de los Componente 3 y 4 del Programa.
- Crédito No. EC-L1227, denominado “Programa Multifase de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales – Fase I”, el cual fue aprobado por el Directorio de BID el 8 de noviembre de 2017, cuyos recursos se destinarán al financiamiento del Componente 3, así como al financiamiento de otros programas de inversión de las carteras de Educación y Salud (Ver numeral 1.7 del presente documento).

Cada uno de los Contratos de Préstamo con el BID han financiado y financiarán de manera sustantiva la implementación de los Planes de Desvinculación en instituciones de la Función Ejecutiva, con el objetivo de viabilizar la mejora en el perfil del servicio civil Ecuatoriano, ya que, con las desvinculaciones se liberan partidas que a su vez permiten la incorporación de funcionarios con perfiles adecuados a los nuevos modelos de gestión pública, lo que finalmente deriva en la mejorar de la prestación de los servicios institucionales.

Adicionalmente con los Créditos BID, el Estado Ecuatoriano ha priorizado invertir en actividades como por ejemplo: la optimización y automatización de servicios públicos, el fortalecimiento de la plataforma de interoperabilidad del Estado, el desarrollo de competencias para los servidores que entregan los servicios públicos, la implementación de herramientas transversales de gestión y simplificación de trámites; las cuales están orientadas por sobre todo a reducir los re-procesos en la gestión de los funcionarios públicos lo que directamente contribuye a servir de manera más ágil a los ciudadanos.

Es importante indicar que, como parte de los compromisos contractuales que el Estado Ecuatoriano asume con cada uno de los Créditos BID, entre otros, se exige la conformación de un Equipo de Gestión con dedicación exclusiva para la coordinación, ejecución y rendición de cuentas de los Créditos; la contratación e implementación de auditorías concurrentes y evaluaciones de medio término, final y ex post; teniéndose planificado para el 2021 el cierre de las evaluaciones con el Contrato de Préstamo BID EC-L1227. Para el cumplimiento de los compromisos contractuales de los Créditos BID el Ministerio de Economía y Finanzas, ha establecido la Coordinación General de Programas BID.

Además de los recursos del BID, el Estado ha realizado importantes esfuerzos a fin de incorporar como parte del financiamiento: (i) recursos fiscales, los cuales primordialmente se han destinado al pago de los Planes de Desvinculación de los

⁹ Adicionalmente a los Créditos a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas el Ministerio de Educación, de manera excepcional y previa no objeción del BID, canalizó parte de dos Créditos a su cargo para el pago de desvinculaciones como se muestra en el numeral 1.8 del presente documento (Crédito 1924/OC-EC: \$91.079,90 y Crédito 2340/OC-EC: \$ 6.947.750,00).

servidores públicos, la mejora de servicios y ciertas auditorías; y; ii) se ha contraído deuda interna mediante la emisión de Bonos del Estado para atender desvinculaciones en el Componente 3.

A continuación se detalla el alcance de cada uno de los Componentes del Programa:

- **Componente 1. Fortalecimiento del Marco Institucional para la Reforma**

A través de este componente se apoya a la coordinación e implementación de actividades, procesos, sistemas transversales y monitoreo de la implementación de reforma institucional de la Función Ejecutiva, a fin de garantizar una implementación efectiva y sostenible.

Este componente se financia en \$12.173.217,88 con recursos del Contrato de Préstamo BID 2653/OC-EC y en \$ 1.309.519,64 con recursos fiscales.

Los recursos de este componente se han priorizados para las entidades rectoras del Proceso de Reforma Institucional, las cuales incluso formaban parte del ahora extinto Comité de Gestión Pública Interinstitucional, que vienen a ser: el Ministerio de Trabajo (MDT), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES); el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); y, la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP), hoy Presidencia de la República.

A continuación, se detallan los procesos realizados en este componente en el periodo 2011-2017, así como los que están próximos a realizarse en el periodo 2018-2021, con el respectivo detalle de la entidad co-ejecutora y productos obtenidos:

Tabla 18: Actividades realizadas y a realizarse 2011-2021 (Componente 1)

Actividad / Co-Ejecutores / Productos	Unidad de Medida	Años de implementación											
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH) Co-Ejecutor: MDT Productos 2011-2017: 3 (i) Análisis experiencia en la región; (ii) Diagnóstico del SITH; y, (iii) Mapeo de Procesos de la Gestión del Talento Humano en el Sector Público en varios regímenes laborales	Estudios				1	2	1						
Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva Co-Ejecutor: SNAP Productos 2011-2017: 1.485 funcionarios capacitados en Reforma del Estado y Buenas Prácticas de Gestión Pública	Funcionarios Capacitados			40	1170		275						
Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva Co-Ejecutor: MDT	Sistema			1									
Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamentales Co-Ejecutor: Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP) por delegación de la SNAP	Automatización							1					



Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas Co-Ejecutor: MEF Productos 2011-2017: 14 estudios (i) Articulación de la Estabilización del e-SIGEF; (ii) Diseño del marco de referencia y conceptual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SNFP); (iii) Arquitectura en Seguridad, Calidad y Procesos; Modelo de Procesos Nivel Cero en (iv) Contabilidad Gubernamental; (v) Ingresos y Presupuestos; (vi) Agregación y Consolidación; (vii) Tesorería; (viii) Endeudamiento; (ix) Propuesta metodológica para la construcción de indicadores de desempeño para la calidad del gasto público; (x) Definición de los procesos de interoperabilidad con instituciones públicas; (xi) Elaboración de especificaciones funcionales de las metodologías de reportabilidad; (xii) Elaboración de especificaciones funcionales de las metodologías de agregación; (xiii) Elaboración de metodología de desarrollo y del programa; (xiv) Elaboración de 3 metodologías presupuestarias (por resultados, plurianual y seguimiento y evaluación presupuestaria)	Estudios y Aplicativos	1	6	3	2	2						
Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional Co-Ejecutor: SNAP Productos 2011-2017: 2 estudios y 1 aplicativo	Estudios y Aplicativo		1		1	1						
Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites Co-Ejecutor: SNAP Productos 2011-2017: 14 Herramientas Transversales (13): (i) Mecanismo de monitoreo metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) fortalecido; (ii) Sistemas de Planificación, Inversión Pública y presupuestos inter operados; (iii) Personal contratado para fortalecer el seguimiento y evaluación del Comité al proceso de reforma; (iv) Modelo Integral de Gestión Documental de Archivo de la Función Ejecutiva elaborado; (v) Proceso de gestión de preguntas, quejas, sugerencias y felicitaciones en la administración pública central automatizado; (vi) Estudios para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Reforma elaborados; (vii) Herramientas complementarias a la Norma Técnica del Modelo R difundidas; (viii) Plan de mediano plazo para el cumplimiento de la Reforma elaborado; (ix) Evaluación y medición de la percepción ciudadana realizada; (x) Plataforma de Investigación de Mejoramiento de Servicios (PIMS) diseñada; (xi) Bus de Servicios Gubernamentales fortalecido; (xii) Sistema de Eficiencia Gubernamental (PROEXE) implementado; (xiii) Diseño y automatización del Modelo de Control Ex post (Desarrollo Organizacional, Reforma, Gestión del Cambio entre otros) y automatización del proceso para las instituciones públicas de la Función Ejecutiva Y 24 Servicios Institucionales simplificados en sus trámites;	13 Herramientas Transversales + 1 Intervención de Simplificación en 24 Servicios.			5	4	4	1					
Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias Co-Ejecutor: SENPLADES	Estudios				1	2						

Productos 2011-2017: 3 (i) Plan de Gestión regulatoria elaborado; (ii) Desarrollo y aplicación de manual metodológico para valoración de riesgos en las regulaciones; y, (iii) Manual metodológico para el diagnóstico de las capacidades regulatorias (SENPLADES)												
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex post del Crédito BID 2653/OC-EC Co-Ejecutor: MEF - CGP-BID Productos 2011-2017: 6 5 Auditorías años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016; 1 Evaluación Intermedia año 2015. Productos 2018-2021: 2 1 Evaluación Final 1 Evaluación Ex.post para medir la sostenibilidad e impactos de las inversiones del Crédito (Fortalecimiento y Desvinculaciones)	Auditorías y Evaluaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018; Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

Como se puede observar a la presente fecha se ha cumplido con la mayoría de las tareas de este componente, lo cual ha sido posible gracias al seguimiento y compromiso de los entes rectores por implementar las actividades a su cargo, siendo la disponibilidad de recursos del Crédito BID 2653/OC-EC y el apoyo en la ejecución de parte de la Coordinación General de Programas BID, elementos claves para concretar las actividades planificadas.

Las tareas o actividades que quedan pendientes por realizar, se circunscriben al cumplimiento de los requerimientos contractuales del Crédito BID 2653/OC-EC en particular lo relacionado a la evaluación final del crédito que se estima terminará (entrega del informe final) en enero del 2018 y la evaluación ex.post que deberá realizarse en el año 2021 (entrega del informe final), a fin de verificar la sostenibilidad y efectos de las inversiones alcanzadas con el financiamiento.

Cabe señalar que, la evaluación Expost amerita el levantamiento anual de datos desde el 2018 al 2021, correspondiendo en cada año realizar los pagos respectivos, valores que se encuentran debidamente considerados en el cronograma.

Los costos anualizados de implementación de este componente se detallan en el numeral 7.3 de este documento.

• **Componente 2. Implementación de Planes de desvinculación en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.**

Contempla en la ejecución de procesos de optimización del talento humano, específicamente el pago de indemnizaciones correspondientes al personal de Universidades y Escuelas Politécnicas del país. La ejecución de este componente que asciende a \$11.449.898,82 se financia al 100% con recursos fiscales y para su implementación se ha realizado la respectiva coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

La normativa para la implementación de las desvinculaciones en este componente se relaciona sustenta en la Ley Orgánica del Servicio Público y la Ley de Educación Superior.

A continuación se detalla la actividad realizada en este componente en el periodo 2011-2017 con el respectivo detalle de la entidad co-ejecutora y productos obtenidos:

Tabla 19: Actividades realizadas y a realizarse 2011-2021 (Componente 2)

Actividad / Co-Ejecutores / Productos	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ejecutar Planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas Politécnicas Co-Ejecutor: Varias Instituciones de Educación Superior	Funcionarios desvinculados	0	126	180	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos 2011-2017: 306 funcionarios desvinculados												

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018; Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

Los costos anualizados de implementación de este componente se detallan en el numeral 7.3 de este documento.

A la presente fecha este Componente ha cumplido con las metas establecidas para el Programa y de acuerdo a los datos disponibles por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del MDT, actualmente no se han presentado casos para desvinculaciones en Universidades y Escuelas Politécnicas a esta entidad.

- **Componente 3. Elaboración e implementación de Planes de Inversión de Reforma Institucional (PIRI's) y de desvinculación en las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado.**

Este componente financiará intervenciones que se concentran en las siguientes líneas de acción: (i) la elaboración e implementación de Planes de Inversión de Reforma Institucional en instituciones de la Función Ejecutiva, orientados a cerrar brechas de gestión, que fueron identificadas mediante diagnósticos respecto a la implementación del Modelo de Re-estructuración del Estado (Modelo R) y/o del Programa Nacional de Excelencia del Estado (Proexce); (ii) la implementación de Planes de Desvinculación en instituciones de la Función Ejecutiva y Otras Funciones del Estado; (iii) el desarrollo de Estudios de Análisis y Planificación de la fuerza laboral en el sector de educación y salud para los próximos 10 años que formule las proyecciones de demanda de servicios, proyecciones de Talento Humano requerido y estrategias para cerrarlas, estime el flujo de desvinculaciones y contrataciones y los costos que representan, lo que aportará un mejor conocimiento de los costos de las desvinculaciones, además de acciones que fortalezcan su sostenibilidad fiscal; y, (iv) el cumplimiento de los compromisos contractuales de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227 respecto al apoyo a la ejecución, monitoreo, rendición de cuentas, y aplicación de auditorías concurrentes y evaluaciones externas final, intermedia y expost.

Este componente se financia en \$534.534.080,67 con Bonos del Estado, \$ 688.167.906,47 con recursos de varios Contratos de Préstamo BID (1924/OC-EC; 2340/OC-EC; 2653/OC-EC; 3073/OC-EC; y, EC-L1127) y en \$ 1.265.898.882,64 con recursos fiscales.

Este componente 3 concentra el 98% de recursos del Programa (\$2.488.600.869,78) y a su vez del total de actividades que lo conforman, el 99% se concentra en la Actividad 3.3 Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva como se muestra a continuación.

Tabla 20: Presupuesto 2011-2021 (Componente 3)

Componente 3 / Actividades	Bonos del Estado	Créditos BID	Fiscal	Total general	% del Componente
	534.534.080,67	688.167.906,47	1.265.898.882,64	2.483.822.367,65	
3.1. Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID		952.082,00	96.000,00	1.048.082,00	0,04%
3.2. Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal		600.000,00	72.000,00	672.000,00	0,03%
3.3 Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva	534.534.080,67	682.611.472,30	1.262.486.738,00	2.479.632.290,97	99,64%
3.4. Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado			2.369.588,18	2.369.588,18	0,10%
3.5. Elaborar los PIRIs		191.768,36		191.768,36	0,01%
3.6. Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva		3.612.583,81	457.237,76	4.069.821,57	0,16%
3.7. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227		200.000,00	417.318,70	617.318,70	0,02%

Fuente y Elaboración: Esigef; Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018; Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

Por la importancia tanto financiera como en las metas del Programa, resulta necesario profundizar en los Planes de Desvinculación o también llamados de Planes de optimización del talento humano.

Las desvinculaciones del Componente 3 se constituyen en una bonificación que el Estado se debe pagar a los funcionarios públicos de nombramiento permanente que se encuentran regidos por la Ley de Orgánica del Servicio Público (LOSEP) así como a los funcionarios contratados al amparo del Código del Trabajo (CT) y que se encuentran en condiciones de acogerse a la Jubilación de acuerdo a los lineamientos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

La bonificación por desvinculación presenta una serie de variantes, cuyo detalle de casos ejecutados y su respectiva proyección se presenta a continuación:

Tabla 21: Desvinculaciones de servidores 2011-2021 (COMPONENTE 3)

TIPO DE DESVINCULACIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
JUBILACIÓN OBLIGATORIA	536	350	1.241	668	119	33	607	1.443	0	0	4.997
JUBILACIÓN POR INVALIDEZ	1	6	1.595	811	101	28	500	7	0	0	3.049
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	353	3.605	10.838	3.253	1.007	278	6.597	3.039	7.643	0	36.613
SUPRESIÓN DE PUESTOS	0	99	317	2.122	122	33	0	0	0	0	2.693

COMPRA DE RENUNCIAS	2.271	3.339	288	0	0	0	0	0	0	0	5.898
OTROS TIPOS	274	2.118	1.601	251	178	46	0	0	0	0	4.468
TOTAL	3.435	9.517	15.880	7.105	1.527	418	7.704	4.489	7.643	0	57.718

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018; Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

Del conjunto de variantes para la desvinculación se puede realizar una agrupación en dos grupos: (i) los Obligatorios/Priorizados; y (ii) los no obligatorios.

El grupo de desvinculaciones Obligatorias/ Priorizadas está constituido por los casos de personas de 70 y más años de edad (jubilación obligatoria), personas que independientemente de su edad presentan invalidez, discapacidad o una enfermedad catastrófica que le habilita a la jubilación anticipada con su debida certificación por parte del IESS.

El grupo de no obligatorios está constituido por personas que, si bien cumplen con los criterios de jubilación por parte del IESS, no presentan ninguna de las condiciones de vulnerabilidad antes indicadas.

Por lo tanto el dimensionamiento en alcance y costos de los Planes de Desvinculación del Componente 3 considera datos reales ejecutados y el stock de deuda que se puede atender en función de la disponibilidad de financiamiento con la que se cuenta actualmente para el Proyecto de Inversión.

Es importante indicar que, en lo relativo a los datos de los beneficiarios de los Planes de Desvinculación que se atenderán en el periodo 2018-2021, estos surgen de un ejercicio de priorización realizada por la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, considerando los montos de inversión de deuda que podrían ser atendidos por el Programa a la presente fecha y del cumplimiento de requisitos de Seguridad Social que pueden adquirir los servidores al desvincularse por jubilación (edad y número de imposiciones). Cabe mencionar que el monto máximo vigente para jubilaciones bajo regímenes laborales de LOSEP y LOEI es hasta US\$ 53.100, mientras que bajo régimen del Código de Trabajo el monto máximo es de US\$ 74.340, como lo dispone el artículo 8 del Mandato 2.

Como se indicó con anterioridad el Crédito BID EC-L12227 se ha estructurado como una primera fase de financiamiento siendo necesario cumplir una serie de requerimientos técnicos solicitados por el BID, entre los cuales se destacan los estudios de fuerza laboral en educación y en salud, que se aspiran permitirán tomar decisiones y sobre todo establecer estrategias de mediano y largo plazo sobre las desvinculaciones, por sobre todo en las dos carteras de Estado que más recursos demandan en esta materia, que son Educación y Salud.

Sobre la base de lo anterior, resulta necesario para este componente y sobre todo para garantizar la sostenibilidad y un adecuado manejo fiscal, desarrollar los Estudios de fuerza laboral contemplados a ser desarrollados con el financiamiento del Crédito EC-L1227, junto con las evaluaciones y auditorías recurrentes de las inversiones.



Como parte de las estrategias para la sostenibilidad y manejo de los Planes de Desvinculación, el MDT mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0094 emitido el 22 de mayo de 2017 expidió las “Directrices para los Procesos de Desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación”, con el objetivo de regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación y por sobre todo restringe el pago de la bonificación por desvinculación a los casos reconocidos como obligatorios, es decir los servidores de más de 70 años o por casos de invalidez. Con lo cual en adelante se espera que los requerimientos de recursos para los Planes de Desvinculación se reduzcan significativamente.

En función a los lineamientos del Acuerdo No. 0094 a continuación se presenta el proceso para su aplicación:

Tabla 22: Proceso de desvinculación para acogerse al retiro por jubilación

ACTOR RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Beneficiario/a	• Elabora la solicitud para acogerse al retiro por jubilación, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa vigente.
Autoridad Nominadora o su Delegada/o	• Aceptará las solicitudes presentadas por las o los servidores con nombramiento permanente para acogerse al retiro por jubilación obligatoria, una vez que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente. • Revisa y firma compromiso de pago y acción de personal. • Aprueba oficio y documentación habilitante para solicitar la validación del proceso de jubilaciones a la Dirección de Planificación y Apoyo a la Gestión de Talento Humano.
UATH Institucional o quien hiciera sus veces	• Notifica el cese de funciones a las y los servidores que tengan 70 años o más. • Revisa el cumplimiento de requisitos para acogerse al proceso de jubilación. • Ingresa las solicitudes aceptadas por la Autoridad Nominadora o su delegado en la planificación del talento humano correspondiente. • Realiza y verifica la veracidad de los cálculos para el pago de la compensación, tomando en cuenta los años de edad y el número de aportaciones al IESS en el Sector Público. • Elabora y aprueba el informe técnico y la acción de personal. • Notifica al servidor o servidora y actualizar la información en el IESS. • Envía la documentación habilitante y el oficio solicitando a la Dirección de Planificación de Apoyo a la Gestión de Talento Humano, la validación del proceso de jubilaciones institucional aprobado por la Autoridad Nominadora o su delegado. • Solicita el registro en la base de impedidos. Completar la información total del proceso de jubilación en el informe técnico y archivar en el expediente del servidor.
Ministerio de Trabajo	• Revisa y valida los expedientes remitidos por las Instituciones. • Consolida la información de los procesos de jubilaciones institucionales. • Solicita a SENPLADES el incremento, transferencia de recursos y dictamen del techo presupuestario. • Valida los procesos de jubilaciones mediante oficio. • Realiza la actualización del SIPEIP, por pedido de la Entidad. • Solicita a SENPLADES el incremento al techo presupuestario y transferencia de recursos.
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	• Emite dictamen favorable al incremento al techo presupuestario y transferencia de recursos



Unidad financiera institucional	- Realiza el control previo al pago. - Ejecuta los pagos. - Realiza reformas presupuestarias. - Emite la certificación presupuestaria.
Ministerio de Finanzas	Autoriza la reforma presupuestaria.
Ministerio del Trabajo	- Actualiza el SIPeIP. - Registra en la base de impedidos la solicitud de la UATH. - Revisa la correcta aplicación de la normativa legal vigente para el proceso de desvinculación por acogerse a la jubilación.

Fuente y Elaboración: Instructivo "Gestión de Desvinculaciones por acogerse a la Compensación de Retiro por Jubilación Obligatoria (70 Años O Más) o por Invalidez", MDT 2018.

No obstante la importancia de las desvinculaciones, resulta necesario resaltar el valor que tienen las actividades complementarias de fortalecimiento en la prestación de servicios para cumplir con el propósito del Programa, tal así que, la implementación de los Planes de Inversión de Reforman Institucional permiten cerrar brechas priorizadas hoy en el marco de la implementación del Programa Nacional del Excelencia (PROEXCE), el cual se constituye en un marco de referencia para que las instituciones alcancen la excelencia que significa satisfacer las expectativas de sus usuarios, proveer servicios de calidad y alcanzar los resultados con eficiencia.

Los recursos de los Créditos BID 2653/OC-EC y 3073/OC-EC han constituido una fuente directa para apoyar a las instituciones en el cierre de brechas inicialmente en la implementación del Modelo R y ahora en el PROEXCE, Actualmente únicamente se cuentan con recursos disponibles en el Crédito 3073/OC-EC y para la asignación de éstos se han realizado acercamientos con el INEVAL, Correos del Ecuador y TAME, entidades que han sido priorizadas por la Presidencia de la Republica y cuyas propuestas se encuentran en análisis, teniendo como principal prioridad invertir en acciones que tengan un impacto directo con los ciudadanos.

A continuación se detallan las actividades realizadas en este componente en el periodo 2011-2017, así como las que están próximas a realizarse en el periodo 2018-2021, con el respectivo detalle de la entidad co-ejecutora y productos obtenidos:

Tabla 23: Actividades realizadas y a realizarse 2011-2021 (Componente 3)

Actividad / Co-Ejecutores / Productos	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID Co-Ejecutor: MEF - CGP-BID Productos 2018-2021: 6 2 informes semestrales al año de avance del Crédito EC-L12227, tanto de las inversiones ejecutas en este programa como de los otros programas de Educación y Salud (Ver 1,7 de este documento)	Informes Semestrales									2	2	2
Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal	Estudios									2	1	



Co-Ejecutor: MINEDU, MSP y MEF Productos 2018-2021: 3												
Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva Co-Ejecutor: Varias Entidades Productos 2011-2017: 45.280 desvinculados Productos 2018-2021: 4.750 desvinculados	Funcionarios desvinculados	3435	9391	15700	7105	1527	418	7704	4.489	7.643	0	0
Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado Co-Ejecutor: Fiscalía del Estado Productos 2011-2017: 49 desvinculados	Funcionarios desvinculados							27	14	8		
Elaborar los PIRIs Co-Ejecutor: Varias Entidades Productos 2011-2017: 6 (i) PIRI Min. Justicia; (ii) PIRI MSP; (iii) PIRI MIDUVI; (iv) PIRI ARCH; (v) PIRI ARCOM; (vi) PIRI MRNNR.	PIRIs elaborados		2	1	3							
Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva Co-Ejecutor: Varias Entidades Productos 2011-2017: 6 (i) PIRI Min. Interior; (ii) PIRI MDT; (iii) PIRI ARCOM; (iv) PIRI SNAP; (v) PIRI MSP; (vi) PIRI MEF Productos 2018-2021: 2 (i) PIRI Hospital Baca Ortiz; (ii) PIRI por definir	PIRIs implementados					1	2	3	1	1		
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227 Co-Ejecutor: MEF-CGP-BID Productos 2011-2017: 5 (i) 4 Auditorías 2013, 2014, 2015, 2016; y, (ii) 1 Evaluación Intermedia 3073/OC-EC Productos 2018-2021: 2 (i) 4 Auditorías 2017, 2018, 2019, 2020; (ii) 1 Evaluación Final 3073/OC-EC; y, (iii) 1 Evaluación Final EC-L1227 (tanto de las inversiones ejecutadas en este programa como de los otros programas de Educación y Salud (Ver 1,7 de este documento)	Estudios				1	1	2	1	2	1	1	1

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018; Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

Los costos anualizados de implementación de este componente se detallan en el numeral 7.3 de este documento.

Las actividades pendientes por realizar, se circunscriben a la implementación de los Planes de Desvinculaciones y los estudios para la toma de decisiones en esta materia; la implementación de PIRIs; y, al cumplimiento de los requerimientos contractuales de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227 en particular lo relacionado a la evaluación final de los Créditos 3073/OC-EC y EC-L1227.

En particular para los planes de desvinculación, resulta necesario contar con una validación eficaz de los expedientes de desvinculaciones por parte del MDT, y continuar con el apoyo en la ejecución parte de la Coordinación General de Programas BID siendo clave la gestión de los espacios presupuestarios tanto de las desvinculaciones como de las otras inversiones y la aplicación de las auditorías y evaluaciones que permiten cumplir con los requerimientos contractuales del BID y así mantener disponibles los desembolsos de los Créditos.

En lo respectivo a las auditorías, es importante indicar que, en el año 2017 ya se tiene contratada la auditoría del Crédito 3073/OC-EC e incluso se tiene planificado realizar pagos por la entrega de productos parciales, los cuales se encuentran considerados en el cronograma valorado del Programa.

- **Componente 4. Fortalecimiento de la prestación de servicios en términos de accesibilidad y oportunidad.**

Este componente está vinculado al Eje Más Sociedad, Mejor Estado, que busca alcanzar una ciudadanía activa y participativa, y de un Estado cercano, que sea incluyente, brinde servicios públicos de calidad y con calidez; a través de una visión del Estado en la sociedad que destierra la corrupción y proyecta el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial, procurando en todo momento el bien común.

Específicamente aporta al cumplimiento de objetivo 7 que busca incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Por efecto de la emisión del Decreto Presidencial No. 5 del 24 de mayo de 2017, la Secretaría Nacional de la Administración Pública SNAP se suprimió y parte de sus competencias fueron absorbidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República, bajo este contexto el Ejecutor del Crédito BID 3073/OC-EC que era la SNAP hoy por hoy pasó a ser la Presidencia. A continuación se detalla los lineamientos bajo los cuales esta institución lleva a cabo las actividades de este componente:

- La simplificación de trámites y el mejoramiento de la prestación de servicios buscan mejorar la competitividad sistémica del país, apoyar el desarrollo de nuevos negocios en línea con el cambio de la matriz productiva, garantizar el acceso efectivo y eficiente a servicios públicos de calidad. En resumen, garantizar un acceso real y democrático a un Estado cuya principal obligación es responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.



- La Constitución de la República del Ecuador establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. De igual manera, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, guía fundamental para la política pública ecuatoriana, dispone garantizar la prestación de servicios públicos con calidad y calidez (política 1.2), para su cumplimiento se plantea como lineamientos estratégicos: fomentar la reducción de trámites y solicitudes implementando la interoperabilidad de la información en el Estado, para agilizar el acceso a los servicios públicos; mejorar continuamente los procesos, la gestión estratégica y la aplicación de tecnologías de información y comunicación, para optimizar los servicios prestados por el Estado; y, desarrollar las capacidades de la administración pública para la prestación de servicios públicos de calidad con calidez, incorporando un enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género. Así mismo, para afianzar una gestión pública oportuna, eficiente y eficaz se plantea como una de las estrategias, el acelerar y simplificar los procesos y procedimientos administrativos.

De allí que, tiene como principal objetivo financiar la ejecución de proyectos transversales para diferentes instituciones relacionadas con la prestación de servicios al ciudadano, tales como:

- evaluación del estado en que se encuentran los servicios más demandados por la población vulnerable;
- la automatización de procesos y simplificación de trámites en servicios seleccionados;
- diseño e implementación de la estrategia de contacto ciudadano que permita conocer los perfiles y necesidades de los destinatarios de los servicios y planificar la atención ofertada;
- prestación de servicios transaccionales de los sectores social y productivo en zonas territoriales estratégicas, incluyendo: diseño de modelos de gestión, la puesta en marcha de centros presenciales de servicios compartidos y análisis de sostenibilidad de los servicios;
- incremento en la oferta a través de los canales virtual, telefónico (call center), móvil y postal;
- desarrollo de nuevas aplicaciones para el uso de la tarjeta de identificación y de su base de datos para la prestación de servicios;
- fortalecimiento de la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado;
- realización de eventos de capacitación en el desarrollo de competencias para los servidores encargados de la entrega de servicios enfatizando un enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género;
- diseño y difusión de estrategia de comunicación y promoción de servicios presenciales y virtuales en el territorio; y

- (x) apoyo técnico para la Modernización de las finanzas públicas de forma a consolidar la desconcentración de los servicios y facilitar los trámites para los proveedores del Estado.

Bajo este gran marco se han aprobado proyectos para el financiamiento con fondos del Programa que permiten la automatización de procesos, prestación de servicios a través de call center, la capacitación de servidores públicos, la implementación y certificación de procesos y entidades bajo normas internacionales y procesos de fortalecimiento de servicios de interoperabilidad, lo que permitirá mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos y por ende la percepción de los ecuatorianos a dicha prestación.

Por otro lado, tiene una estrecha vinculación a las políticas establecidas para el objetivo: 7.6 Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural; y 7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

La automatización de servicios, la prestación de los mismos bajo sistemas de gestión de calidad, estándares internacionales y a través de funcionarios capacitados, y además su disponibilidad a en diversos canales como el virtual y el telefónico permiten que la ciudadanía y el estado simplifiquen los procesos y democratizen la prestación de los servicios.

Asimismo, permitirá apoyar al cumplimiento de la meta establecida para el índice de gobierno electrónico a través del subíndice servicios en línea, que mide el alcance y calidad de los servicios en línea prestados por el Estado que sean resultado de los procesos de automatización financiados por esta actividad. Con los recursos de este Componente se financiarán actividades transversales en que participen diferentes instituciones públicas en la prestación de servicios al ciudadano, así como intervenciones específicas para mejorar el acceso y los tiempos de entrega en la prestación de servicios antes priorizados por la SNAP y ahora por la Presidencia de la República.

Este componente se financia en \$17.540.000,00 con recursos del Contrato de Préstamo BID 3073/OC-EC y el \$537.354,94 con recursos fiscales.

Con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la premisas antes citadas, la Presidencia de la República ha ratificado la ejecución de diversas actividades que fortalecen la prestación de servicios a la ciudadanía, entre ellas: procesos de optimización y automatización de servicios de entidades como el MINTEL, MAG, MAP, AGROCALIDAD; la implementación y certificación de Sistemas de Gestión de Calidad en entidades como el MINEDUC, SRI, AGROCALIDAD; mejoramiento de instrumentos de interoperabilidad en entidades como el MINTEL y DINARDAP; y el fortalecimiento de los Call Center estatales.

Estas iniciativas serán ejecutadas durante el año 2018 y los resultados contribuirán al cumplimiento de la matriz de resultados del Programa.

A continuación, se presenta algunas de las contrataciones más importantes que se van a realizar bajo el liderazgo de la Presidencia:

Tabla 24: Actividades a ejecutarse bajo el liderazgo de la Presidencia de la República

Actividad	Entidad
Mejoramiento Sistema de Gestión Documental QUIPUX	MINTEL
Implementación de mejoras en los servicios del Proyecto AgroSeguro	MAG
Implementación de la segunda fase del Sistema Integrado de Pesca	MAP
Fortalecimiento de los Servicios del MAGAP mediante la Potencialización de la Infraestructura Tecnológica	MAG
Informatización de servicios de análisis de Laboratorio	AGROCALIDAD
Contratación de una Firma Consultora para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para la Certificación ISO 9001:2015	AGROCALIDAD
Contratación de una Firma Consultora que se encargue de Certificar en Normas ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión de Calidad Implementando en el Macroproceso de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas.	MINEDUC
Certificación ISO 9001:2015 Fase II y Auditoría de Seguimiento Fase I - Sistema de Gestión de Calidad – DIGERCIC	DIGERCIC
Servicio de Formación, Desarrollo y Cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la DIGERCIC Fase II	DIGERCIC
Certificación de Normas ISO 9001:2015 para el Sistema de Gestión de la Calidad – Asistencia, en los procesos del Servicio de Rentas Internas de Catastro Tributario de sus Centros de Servicio en la Ciudad de Quito y Autorización de Transacciones, Recepción de Información Fiscal, Entrega de Información Fiscal en el Canal Virtual de la Institución	SRI
Cursos de capacitación virtual y plataforma E-learning	SNAP/ PRESIDENCIA
Documentación e Implementación de los Procesos de “Gestión Escolar” en diez (10) Instituciones Educativas con el fin de prepararlas para la Certificación en la Normativa ISO 9001:2015.	MINEDUC
Fortalecimiento del Bus de Servicios de la Plataforma SINARDAP con el componente API Gateway	DINARDAP
Desarrollo Servicios Web para ser publicados en el Bus de Servicios Gubernamentales	MINTEL

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República, 2018.

Tabla 25: Actividades a realizarse bajo el liderazgo la Presidencia de la República 2018 - 2019

Descripción de Proyecto	Entidad Beneficiaria	BID	FISCAL	TOTAL	Meses de ejecución
AÑO 2018					
Mejoramiento Sistema de Gestión Documental QUIPUX	MINTEL	\$ 190.000,00	\$ 22.800,00	\$ 212.800,00	8 meses
Implementación de mejoras en los servicios del Proyecto AgroSeguro	MAG	\$ 460.000,00	\$ 55.200,00	\$ 515.200,00	7 meses
Implementación de la segunda fase del Sistema Integrado de Pesca	MAP	\$ 393.855,00	\$ 47.262,60	\$ 441.117,60	7 meses
Adquisición de tablets para uso en campo con el sistema integrado de pesca	MAP	\$ 112.684,00	\$ 13.522,08	\$ 126.206,08	3 meses
Fortalecimiento de los Servicios del MAGAP mediante la Potencialización de la Infraestructura Tecnológica	MAG	\$ 420.100,00	\$ 50.412,00	\$ 470.512,00	3 meses
Informatización de los servicios de análisis de laboratorio	Agencia de Regulación y Control Fito Sanitario	\$ 186.392,25	\$ 29.822,76	\$ 216.215,01	7 meses



Contratación de una Firma Consultora para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para la Certificación ISO 9001:2015	Agencia de Regulación y Control Fito Sanitario	\$ 150.000,00	\$ 18.000,00	\$ 168.000,00	6 meses
Contratación de una Firma Consultora que se encargue de Certificar en Normas ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión de Calidad Implementando en el Macroproceso de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas.	MINEDUC	\$ 18.000,00	\$ 2.160,00	\$ 20.160,00	6 meses
Documentación e Implementación de los Procesos de "Gestión Escolar" en diez (10) Instituciones Educativas con el fin de prepararlas para la Certificación en la Normativa ISO 9001:2015.	MINEDUC	\$ 12.000,00	\$ 1.440,00	\$ 13.440,00	6 meses
Fortalecimiento del Bus de Servicios de la Plataforma SINARDAP con el componente API Gateway	DINARDAP	\$ 672.000,00	\$ 80.640,00	\$ 752.640,00	6 meses
Desarrollo Servicios Web para ser publicados en el Bus de Servicios Gubernamentales	MINTEL	\$ 100.000,00	\$ 12.000,00	112.000,00	5 meses
Servicios a la ciudadanía implementados en cal center	PRESIDENCIA	\$ 600.000,00	\$ 72.000,00	\$ 672.000,00	7 meses
Servicios a la ciudadanía optimizados y automatizados	PRESIDENCIA	\$ 863.709,81	\$ 94.486,44	\$ 958.196,25	7 meses
AÑO 2019					
Módulos CORE del nuevo sistema de administración financiera diseñados e implementados	MEF	\$10.705.011,56	\$ 0,00	\$10.705.011,56	10 meses
TOTAL		\$ 14.883.752,62	\$ 499.745,88	\$ 15.383.498,50	

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República, 2018.

Adicionalmente a las inversiones lideradas por la Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas es responsable por la implementación del Nuevo sistema de Gestión de las Finanzas Públicas, siendo una de las fuentes del financiamiento el Contrato de Préstamo BID 3073/OC-EC. Cabe señalar que la consultoría que está implementando el nuevo sistema ya está contratada y contó con todos los avales respectivos de las entidades involucradas en esta materia.

Por otro lado, cabe resaltar el compromiso tanto de la extinta SNAP como de la Presidencia de la República de acatar la recomendación expresada por el BID en la comunicación CAN CEC 2184/2016_3073/OC-EC Transferencia de Categorías y Subcategorías de realizar todas las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones expresadas en el contrato de préstamo y sus anexos. Asimismo, es importante tomar en cuenta los compromisos adquiridos con los beneficiarios de los proyectos que han sido ratificados para financiamiento.



A continuación, se detallan las actividades realizadas en este componente en el periodo 2011-2017, así como las que están próximas a realizarse en el periodo 2018-2021, con el respectivo detalle de la entidad co-ejecutora y productos obtenidos:

Tabla 26: Actividades realizadas y a realizarse 2011-2021 (Componente 4)

Comp. 4	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios Co-Ejecutor: SNAP- Presidencia de la República Productos 2011-2017: 22.701 funcionarios	Funcionarios Capacitados							22.701				
Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado Co-Ejecutor: DINARDAP Productos 2018-2021: 1 (i) Componente tecnológico para la monetarización, gestión de calidad y seguridad de los servicios web de información (API)	Canal de transferencia de datos públicos								1			
Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad Co-Ejecutor: varias Entidades Productos 2018-2021: 4 (i) SRI; (ii) MINEDUC; (iii) Dirección General de Registro Civil; y, (iv) MIES	Entidades intervenidas								2	2		
Optimizar y automatizar Servicios Públicos Co-Ejecutor: varias Entidades Productos 2018-2021: 4 (i) AgroSeguro (1 Servicio); (ii) Segunda Fase del Sistema Integrado de Pesca (9 Servicios);	Servicios Públicos								2	6	2	
Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública Co-Ejecutor: MEF y MINTEL Productos 2018-2021: 2 (i) Mejoramiento del Sistema de Gestión Documental Quipux; y, (ii) Nuevo Sistema de las Finanzas Públicas	Instrumentos de Gestión								1	1		

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018; Coordinación General de Programas BID, MEF 2018.

Los costos anualizados de implementación de este componente se detallan en el numeral 7.3 de este documento.

Las actividades pendientes por realizar, se circunscriben a la implementación de certificaciones de calidad en un grupo de entidades, la implementación de mejoras en servicios públicos priorizados y en la implementación de instrumentos de gestión que impactan en el día a día de las instituciones como son el Sistema de Finanzas Pública y el Sistema de Gestión Documental (Quipux). Para lo cual resulta necesario contar con el compromiso de la Presidencia para monitorear y agilizar la implementación de cada una de las distintas tareas, así como resulta indispensable mantener disponibles los recursos del Crédito BID 3073/OC-EC que financia su implementación.

5.1.2. Especificaciones Técnicas

Componente 1: como se mencionó con anterioridad, la única actividad pendiente de realizar se circunscribe a la aplicación de la Evaluación Final del 2653/OC-EC y la Evaluación ExPost del mismo contrato, los Lineamientos Técnicos de éstas intervenciones se adjuntan al presente documento (Anexo 3), las cuales deberán ser contratadas por el MEF.

Componente 2: la totalidad de las actividades se encuentran concluidas.

Componente 3: Para la implementación de los Planes de Desvinculación en la Función Ejecutiva se requiere de manera preponderante contar con el aval técnico de parte del MDT, lo que posteriormente habilita las asignaciones presupuestarias, así como el financiamiento respectivo. Los criterios normativos en función a los cuales se sustentan los diferentes tipos de desvinculación se presentan a continuación:

Tabla 27: Normativa Habilitante para las Desvinculaciones.

Del derecho a recibir la bonificación • Derecho a la jubilación - Mandato Constituyente 2. • Disposición Vigésima primera de la Constitución • De la LOSEP: Artículos 23 – 47 – 81 – 128 - 129 • De Reglamento a la LOSEP: 108 – 288 – 289 - 290 • Acuerdos Ministeriales: 158 – 100 – 63 – 94	
De los Tipos de Desvinculación que se financiarán en el periodo 2017-2021	
Modalidad	Respaldo legal
Desvinculación obligatoria por edad (más de 70 años)	▪ Fundamentada en el Artículo 81 de la LOSEP, el artículo 289 del Reglamento de la LOSEP y el artículo 188 de la Ley de Seguridad Social “Jubilación por edad avanzada”
Voluntaria por enfermedad catastrófica, invalidez o discapacidad	▪ Se fundamenta en lo establecido en el Artículo 186 de la Ley de Seguridad Social “Jubilación por invalidez”
Renuncia voluntaria	▪ Se fundamenta en el artículo 288 del Reglamento de la LOSEP
Supresión de puestos	▪ Se fundamenta en los artículos 23, 60 de la LOSEP



De la disponibilidad presupuestaria

LOSEP Art. 129.- Beneficio por Jubilación: ... tendrán derecho a recibir por una sola vez, para cuyo efecto, se efectuaran las reformas presupuestarias correspondientes en función de la disponibilidad fiscal existente...

RE-LOSEP Art. 108.- Cesación de funciones por acogerse a los planes de retiro voluntario con indemnización; y cesación por retiro por jubilación.- ... la UATH establecerá los planes de retiro voluntario y de jubilación, dentro de la planificación del talento humano, para el año en curso y el siguiente año del ejercicio fiscal, la que deberá contar con la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

RE-LOSEP Art. 288.- De la compensación por jubilación y retiro no obligatorio.- ... solicitud que podrá ser aceptada por la institución de conformidad con el plan aprobado por aquella y se reconocerá al solicitante un estímulo y compensación económica, de conformidad a la Disposición General Primera de la LOSEP, en concordancia con los artículos 128 y 129 de la misma ley. Dicha solicitud será aceptada por la institución previa la verificación de la disponibilidad presupuestaria.

CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- ... Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Por su parte, el detalle de los documentos habilitantes por tipo de desvinculación, se adjunta como Anexo 4 al presente documento.

En lo respectivo a la implementación de PIRIs, el del Hospital Pediátrico Baca Ortiz ya se encuentra contratado y comprende las obras de adecuación del servicio de neonatología el cual contó con la no objeción del BID, y la planificación de este programa da cuenta que será concluido en el primer trimestre del año 2018, y queda pendiente la asignación de Recursos a un último PIRI que es un requerimiento contractual del Crédito 3073/OC-EC, el cual será definido durante los primeros meses del año 2018 teniendo tentativamente como posibles beneficiarios a: TAME, Correos del Ecuador y el Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa.

Para la implementación de los Estudios de Fuerza Laboral y las Auditorias y Evaluaciones que se financiarán en el Componente 3 con recursos del Crédito EC-L1227 se cuentan con los lineamientos técnicos para la contratación, los cuales se constituyen en el anexo 5 del presente documento.

Componente 4.

Para el desarrollo del conjunto de actividades pendientes de implementación en este Componente, la Presidencia de la Republica, institución que adquirió varias de las competencias de la extinta SNAP, de acuerdo a los lineamientos contractuales del Contrato de Préstamo 3073/OC-EC, es responsable por velar del cumplimiento técnico y gestionar con el BID las no objeciones a los términos de referencia de cada una de las contrataciones contempladas en este Componte, a excepción de las inversiones de apoyo al nuevo Sistema de Finanzas Públicas las cuales ya se encuentran contratadas por parte del MEF.

5.2. Viabilidad financiera fiscal

5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.



La metodología para identificar los parámetros de la viabilidad financiera fiscal se basa en la valoración de todos los insumos necesarios para cumplir con los objetivos y metas del programa que responden a las actividades enmarcadas en la matriz del marco lógico.

Es necesario precisar que, el periodo para el cual se realizó la evaluación financiera programa corresponde 2011 - 2021.

Inversión Total:

Para el cálculo de la inversión total, se tomaron los valores ejecutados del periodo 2011-hasta Diciembre de 2017 bajo el CUP del programa; mientras que para el resto de años se utilizó el stock de deuda elegible para pago que ha sido definida por las autoridades de MDT y MEF para ser cubiertos con el presente programa, pues como se señaló con anterioridad la diferencia en la demanda de recursos en desvinculaciones que no forman parte de este programa deberá ser cubiertas de aquí en más con recursos de gasto corriente.

Cabe mencionar que la mayor parte de la inversión planificada se encuentra destinada a desvinculaciones del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, no obstante como se señaló con anterioridad, es necesario resaltar el valor que tienen las actividades complementarias de fortalecimiento para mejorar la prestación de servicios contribuyen al cumplimiento del propósito del Programa, en virtud de aquello se ha considerado dentro de la inversión valores destinados a auditorias de los créditos y actividades de fortalecimiento y automatización de los servicios institucionales que se enmarcan en un incremento de las prestaciones bajo estándares de calidad.

Costos de Operación y Mantenimiento:

Para la definición de los Costos de Mantenimiento, se utilizaron los valores de aquellos bienes que se adquirieron en el programa con las partidas presupuestarias: 840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y 840104 - Maquinarias y Equipos (de Larga Duración), y sobre los cuales se aplicó una tasa del 10% anual para estimar el valor del mantenimiento de los equipos y que permita el correcto funcionamiento de los mismos. Es necesario precisar que a partir del año 2015 se realizaron inversiones en materia en tecnologías de la información, por lo tanto es a partir de este año que calcularon los costos de mantenimiento.

Ingresos:

El programa de inversión **no estipula la venta de bienes o servicios**, ya que es de interés social y la entrega de bienes y servicios es gratuita. Además, según la "Guía para la presentación de programas y programas de inversión pública" en el literal 5.2.2 en Ingresos se determina claramente "Se derivan de la venta del bien o servicio que producirá el programa. Asimismo, se consideran ingresos a todos aquellos flujos de caja positivos", lo que ratifica que para el programa propuesto no se deben incorporar ingresos.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Inversión:

Tabla 28: Inversión

Etiquetas de fila	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
Componente 1: Fortalecimiento del marco	\$ 797.895,08	\$ 1.016.168,80	\$ 1.708.829,01	\$ 3.400.436,74	\$ 5.699.295,50	\$ 546.512,39	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 13.482.737,52
Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)			\$ 8.299,10	\$ 71.649,54	\$ 60.943,99							\$ 140.892,63
Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	\$ 3.741,28	\$ 43.438,08	\$ 53.998,81	\$ 78.249,51	\$ 99.497,75							\$ 278.925,43
Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	\$ 732.422,60	\$ 394.381,00										\$ 1.126.803,60
Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos					\$ 428.692,00	\$ 415.441,52						\$ 844.133,52
Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	\$ 61.731,20	\$ 459.549,72	\$ 64.491,84	\$ 2.945,51								\$ 588.718,27
Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional		\$ 118.800,00	\$ 79.199,99									\$ 197.999,99
Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites			\$ 1.276.884,87	\$ 3.197.233,33	\$ 5.094.681,76	\$ 131.070,87						\$ 9.699.870,83
Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias			\$ 225.954,40	\$ 50.358,85	\$ 15.480,00							\$ 291.793,25
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC								\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 313.600,00
Componente 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas												
Politécnicas del país.	\$ 4.614.872,02	\$ 6.835.026,80										\$ 11.449.898,82
Ejecutar Planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas f	\$ 4.614.872,02	\$ 6.835.026,80										\$ 11.449.898,82
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las												
instituciones públicas.	\$ 116.454.613,41	\$ 342.809.925,54	\$ 597.049.055,34	\$ 321.915.481,59	\$ 71.371.406,23	\$ 21.546.725,87	\$ 381.405.222,56	\$ 245.953.006,88	\$ 389.387.592,36	\$ 356.160,00	\$ 351.680,00	\$ 2.488.600.869,78
Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID		\$ 152.082,00							\$ 300.160,00	\$ 300.160,00	\$ 295.680,00	\$ 1.048.082,00
Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal								\$ 672.000,00				\$ 672.000,00
Ejecutar Planes de desvinculación en la Fi	\$ 116.454.613,41	\$ 342.767.331,31	\$ 596.601.023,21	\$ 321.856.054,39	\$ 71.331.870,23	\$ 20.020.422,03	\$ 378.469.153,18	\$ 243.454.538,35	\$ 388.677.284,86			\$ 2.479.632.290,97
Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado							\$ 1.331.099,00	\$ 684.341,68	\$ 354.147,50			\$ 2.369.588,18
Elaborar los PIRIs	\$ 42.594,23	\$ 149.174,13										\$ 191.768,36
Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva					\$ 1.476.457,04	\$ 1.507.237,68	\$ 1.086.126,85					\$ 4.069.821,57
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-	\$ 146.776,00	\$ 59.427,20	\$ 39.536,00	\$ 49.846,80	\$ 97.732,70	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00		\$ 617.318,70
Componente 4: Prestación de servicios fortalecida en términos de estándares de												
calidad y accesibilidad.					\$ 33.000,00	\$ 2.500.179,51	\$ 160.676,93	\$ 4.678.486,94	\$ 10.705.011,56			\$ 18.077.354,94
Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios					\$ 192.992,78							\$ 192.992,78
Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado								\$ 752.640,00				\$ 752.640,00
Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad							\$ 27.888,00	\$ 237.021,42				\$ 264.909,42
Optimizar y automatizar Servicios Públicos							\$ 89.410,13	\$ 3.688.825,52				\$ 3.778.235,65
Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública					\$ 33.000,00	\$ 2.307.186,73	\$ 43.378,80		\$ 10.705.011,56			\$ 13.088.577,09
Total general	\$ 116.454.613,41	\$ 348.222.692,64	\$ 604.900.250,94	\$ 323.624.310,60	\$ 74.804.842,97	\$ 29.746.200,88	\$ 382.112.411,88	\$ 250.709.893,82	\$ 400.171.003,92	\$ 434.560,00	\$ 430.080,00	\$ 2.531.610.861,06

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018

Costos de Operación y Mantenimiento

Tabla 29: Costos de operación y mantenimiento

Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Costo de Mantenimiento Equipos de Larga Duración e Informáticos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.449,18	\$ 6.449,18	\$ 91.732,29	\$ 93.351,10	\$ 106.661,87	\$ 106.661,87	\$ 106.661,87	\$ 106.661,87	\$ 624.629,23

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018

Ingresos: No aplica

5.2.3. Flujo financiero fiscal

Tabla 30: Flujo financiero fiscal

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No aplica por ser un proyecto de desarrollo social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EGRESOS	116.454.613,41	348.222.692,64	604.900.250,94	323.630.759,78	74.811.292,15	29.837.933,17	382.205.762,98	250.816.555,69	400.277.665,79	541.221,87	536.741,87
INVERSIÓN	116.454.613,41	348.222.692,64	604.900.250,94	323.624.310,60	74.804.842,97	29.746.200,88	382.112.411,88	250.709.893,82	400.171.003,92	434.560,00	430.080,00
Componente 1: Fortalecimiento del marco institucional para la reforma.	0,00	797.895,08	1.016.168,80	1.708.829,01	3.400.436,74	5.699.295,50	546.512,39	78.400,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00
Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)	0,00	0,00	0,00	8.299,10	71.649,54	60.943,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	0,00	3.741,28	43.438,08	53.998,81	78.249,51	99.497,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	0,00	732.422,60	394.381,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	428.692,00	415.441,52	0,00	0,00	0,00	0,00
Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	0,00	61.731,20	459.549,72	64.491,84	2.945,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional	0,00	0,00	118.800,00	79.199,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites	0,00	0,00	0,00	1.276.884,87	3.197.233,33	5.094.681,76	131.070,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias	0,00	0,00	0,00	225.954,40	50.358,85	15.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00
Componente 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.	0,00	4.614.872,02	6.835.026,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejecutar Planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas Politécnicas	0,00	4.614.872,02	6.835.026,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las instituciones públicas.	116.454.613,41	342.809.925,54	597.049.055,34	321.915.481,59	71.371.406,23	21.546.725,87	381.405.222,56	245.953.006,88	389.387.592,36	356.160,00	351.680,00
Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID	0,00	0,00	152.082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.160,00	300.160,00	295.680,00
Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	672.000,00	0,00	0,00	0,00
Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva	116.454.613,41	342.767.331,31	596.601.023,21	321.856.054,39	71.331.870,23	20.020.422,03	378.469.153,18	243.454.538,35	388.677.284,86	0,00	0,00
Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331.099,00	684.341,68	354.147,50	0,00	0,00
Elaborar los PIRIs	0,00	42.594,23	149.174,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.476.457,04	1.507.237,68	1.086.126,85	0,00	0,00	0,00
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227	0,00	0,00	146.776,00	59.427,20	39.536,00	49.846,80	97.732,70	56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00
Componente 4: Prestación de servicios fortalecida en términos de estándares de calidad y accesibilidad.	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	2.500.179,51	160.676,93	4.678.486,94	10.705.011,56	0,00	0,00



Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	752.640,00	0,00	0,00	0,00
Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.888,00	237.021,42	0,00	0,00	0,00
Optimizar y automatizar Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.410,13	3.688.825,52	0,00	0,00	0,00
Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	2.307.186,73	43.378,80	0,00	10.705.011,56	0,00	0,00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	6.449,18	6.449,18	91.732,29	93.351,10	106.661,87	106.661,87	106.661,87	106.661,87
Costo de Mantenimiento Equipos de Larga Duración e Informáticos	0,00	0,00	0,00	6.449,18	6.449,18	91.732,29	93.351,10	106.661,87	106.661,87	106.661,87	106.661,87

FLUJO DE CAJA (a-b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	116.454.613,41	348.222.692,64	604.900.250,94	323.630.759,78	74.811.292,15	29.837.933,17	382.205.762,98	250.816.555,69	400.277.665,79	541.221,87	536.741,87

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018

5.2.4. Indicadores Financieros Fiscales (TIR, VAN y Otros)

Tabla 31: Indicadores financieros fiscales

INDICADORES	RESULTADO
Tasa de descuento	12%
VANe	(\$ 1.673.546.692,72)
TIRe	n/a
B/C	\$ 0,00

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018

5.3. Viabilidad Económica

5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

La metodología para identificar los parámetros de la viabilidad económica se basa en la valoración de todos los insumos necesarios para cumplir con los objetivos y metas del programa que responden a las actividades enmarcadas en la matriz del marco lógico.

Es necesario precisar que el periodo dentro del cual se realizó la evaluación económica programa corresponde al 2011 - 2021.

Inversión Total:

Para el cálculo de la inversión total, se tomaron los valores ejecutados del periodo 2011 - hasta Diciembre de 2017 bajo el CUP del programa; mientras que para el resto de años se utilizó el stock de deuda elegible para pago que ha sido definida por las autoridades de los MDT y MEF para ser cubiertos con el presente programa, presupuesto con el cual se estima cumplir los objetivos y metas.

Cabe mencionar que la mayor parte de la inversión planificada se encuentra destinada a desvinculaciones del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, no obstante como se señaló con anterioridad, es necesario resaltar el valor que tienen las actividades complementarias de fortalecimiento para mejorar en la prestación de servicios contribuyen al para cumplimiento del propósito del Programa, en virtud de aquello se ha considerado dentro de la inversión valores destinados a auditorias de los créditos y actividades de fortalecimiento y automatización de los servicios institucionales que se enmarcan en un incremento de las prestaciones bajo estándares de calidad.

Costos de Operación y Mantenimiento:

Para la definición de los Costos de Mantenimiento, se utilizaron los valores de aquellos bienes que se adquirieron en el programa con las partidas presupuestarias: 840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y 840104 - Maquinarias y Equipos (de Larga Duración), y sobre los cuales se aplicó una tasa del 10% anual para estimar el valor del mantenimiento de los equipos y que permita el correcto funcionamiento de los mismos. Es necesario precisar que a partir del año 2015 se realizaron inversiones en materia en

tecnologías de la información, por lo tanto es a partir de este año que calcularon los costos de mantenimiento.

Ingresos:

El programa de inversión **no estipula la venta de bienes o servicios**, ya que es de interés social y la entrega de bienes y servicios es gratuita. Además, según la “Guía para la presentación de programas y programas de inversión pública” en el literal 5.2.2 en Ingresos se determina claramente “Se derivan de la venta del bien o servicio que producirá el programa. Asimismo, se consideran ingresos a todos aquellos flujos de caja positivos”, lo que ratifica que para el programa propuesto no se deben incorporar ingresos.

Beneficios:

Considerando que más del 90% de los recursos del programa se destinan al financiamiento de los Planes de Desvinculación, la evaluación económica del programa se sustenta primordialmente en tres beneficios que se generan de la inversión en las desvinculaciones del personal que son: (i) los beneficio ahorro del Estado por reemplazo de maestros de categoría a por categoría de inicio de carrera (J-L-H) y (ii) ahorro en nómina por el tiempo incurrido en concursos de méritos y oposición (plazo que no se paga por la vacante liberada); y (iii) el ahorro que se genera a la sociedad por concepto del incremento de camas en el Hospital Baca Ortiz, toda vez que brinda un servicio gratuito.

Es importante indicar que, los dos beneficios se circunscriben a etapas de la gestión del talento humano diferentes, es decir el ahorro por el cambio de categoría de los docentes se da en la etapa de incorporación o cuando ya se llenan las vacantes liberadas, en cambio el ahorro en la nómina no pagada se relaciona con la etapa de selección del personal.

BENEFICIO AHORRO DEL ESTADO POR REEMPLAZO DE MAESTROS DE CATEGORÍA A POR CATEGORÍA DE INICIO DE CARRERA (J-L-H)

Este beneficio se refiere al ahorro en la nómina que el Estado deja de pagar como producto de las desvinculaciones de los profesores que pertenecen al Ministerio de Educación y que en su totalidad pertenecen a partidas tipo A.

El escalafón del magisterio nacional constituye un sistema de categorización de las y los docentes pertenecientes a la carrera docente pública, según sus funciones, títulos, desarrollo profesional, tiempo de servicio y resultados en los procesos de evaluación, implementados por el Instituto Nacional de Evaluación, lo que determina su remuneración y los ascensos de categoría, según el escalafón del magisterio nacional existen 10 categorías.

En este sentido las desvinculaciones que se realizan corresponden a maestros de categoría A en virtud que han realizado carrera dentro de la institución con varios años desempeñando sus funciones, alcanzando un sueldo mensual de USD \$1676,00 más los

beneficios de ley que aproximadamente incrementa un 35%¹⁰ a dicho valor, por lo que **se determina que el Estado paga mensualmente alrededor de USD\$ 2.262,60 a estos profesores.**

Los docentes que ingresan al magisterio en reemplazo de los jubilados (desvinculados) inician por su parte con las categorías más bajas, que corresponden a la J, L y H cuyo sueldo mensual es de USD \$527, USD \$675 y USD \$733 respectivamente, lo que equivale a un promedio de remuneración de USD \$ 645 más los beneficios de ley (35%), por tanto **se determina que el Estado paga un valor promedio de USD \$928,80 mensualmente a los profesores que inician en la carrera del magisterio.**

Sobre la base lo expuesto se evidencia que el programa genera un ahorro para el Estado por reemplazo de los maestros que salen con categoría alta e ingresan en categoría más bajas, en este sentido se ha procedido a establecer la diferencia (ahorro) entre los dos salarios (más beneficios de ley) que corresponde a USD \$1.333,80 mensualmente.

Según las bases de datos de desvinculaciones que se maneja en la Coordinación de Créditos BID del Ministerio de Economía y Finanzas, el 72,4% desvinculados en el MINEDUC corresponden a docentes y la diferencia al personal administrativo, por lo que, el número de desvinculados docentes del programa es de 28.135, que resulta de multiplicar los funcionarios desvinculados en el MINEDUC por el porcentaje antes señalado.

Finalmente para obtener el ahorro anual por reemplazo de docentes se procedió a multiplicar la diferencia entre los salarios de los docentes que es de USD \$1.333,80 por el número de desvinculados docentes acumulados del programa y por 12 meses.

AHORRO EN NÓMINA POR EL TIEMPO INCURRIDO EN CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN (PLAZO QUE NO SE PAGA POR LA VACANTE LIBERADA)

Considerando que todos los beneficiarios de la bonificación por desvinculación constituyen funcionarios con nombramiento permanente en cada una de sus instituciones, para ocupar las partidas liberadas por efecto de la desvinculación se deben realizar concursos de mérito y oposición, que según estadísticas del Ministerio del Trabajo en el óptimo de los casos conlleva un tiempo de 2 meses, que inclusive puede ser mucho mayor.

Consecuentemente el tiempo que le toman a las entidades públicas para reemplazar a los funcionarios desvinculados constituye un ahorro en nómina que el Estado deja de pagar, siendo éste otro beneficio adicional del Programa.

Para la estimación de este ahorro, se determinó el salario promedio que pagan en las instituciones donde se ha realizado las desvinculaciones, utilizando como fuente "Estadísticas de Ejecución Presupuestaria en Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Finanzas" y el número de Servidores Públicos del Ministerio de Trabajo, llegado a obtener la siguiente información para el año 2016, la cual se utilizará para el periodo de evaluación del programa:

¹⁰ En la anterior versión priorizada del documento se consideró un porcentaje del 27% con los siguientes beneficios de ley: décimos, fondos de reserva y aporte patronal; no obstante, la presente versión considera también **el beneficio de vacaciones** por lo que se incrementa el porcentaje a 35%.

Tabla 32: Ahorros en nómina por tiempo incurrido en concursos de méritos y oposición

INSTITUCIÓN	AÑO 2016		GASTO PROMEDIO ANUAL EN PERSONAL	GASTO PROMEDIO MENSUAL EN PERSONAL
	GASTO EN PERSONAL	NUMERO DE FUNCIONARIOS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	\$1.354.390.572,90	70.018	\$19.343,46	\$1.611,96
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$2.417.445.423,55	181.448	\$13.323,08	\$1.110,26
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	\$82.335.414,92	3.718	\$22.145,08	\$1.845,42
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	\$41.338.807,69	2.759	\$14.983,26	\$1.248,60

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018

Cabe mencionar que para las Instituciones de Educación Superior se utilizó el Gasto Promedio de la Universidad Central del Ecuador mientras que para las otras instituciones del Estado (excepto Salud y Educación) se asumió el valor del Ministerio de Justicia Derechos y Cultos, en virtud que estas instituciones representan la mayor inversión por cada función a la que pertenecen. Lo dicho se puede corroborar en el Anexo: "Cálculos Programa de Reforma", Hoja: "Base Ejecución 2011-2021".

Finalmente se multiplicó el gasto promedio mensual en personal (que representa el sueldo mensual promedio que pagan las instituciones), por el número de funcionario desvinculados que se desagregó por función, y por 2 meses que se señaló anteriormente, llegando a obtener el beneficio señalado.

BENEFICIO AHORRO SOCIEDAD POR IMPLEMENTACIÓN PIRI HOSPITAL BACA ORTIZ (INCREMENTO DE CAMAS)

Con la implementación del PIRI del Hospital Pediátrico Baca Ortiz (el cuál es un establecimiento de Salud de Tercer Nivel), se llegó a incrementar 10 camas para el área de neonatología, por lo que existe un beneficio para la población al evitar pagar la ocupación de las mismas en virtud que los servicios de salud son gratuitos.

Para obtener el ahorro de la población por el uso del servicio de camas en el tercer nivel de atención el cual se tomaron en cuenta los siguientes rubros:

- Costo del Servicio de la Habitación
- Costo por el Cuidado y Manejo Diario del Paciente
- Costo Dieta Hospitalaria

Dichos rubros constan en el Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud, como UVR, los cuales se multiplicaron por su Factor de Conversión (USD 6,7) que consta en el Acuerdo Ministerial 5187, llegando a obtener los siguientes valores:



	TERCER NIVEL	FACTOR DE CONVERSIÓN HABITACIÓN, CUIDADO Y MANEJO, Y DIETA HOSPITALARIA (TERCER NIVEL)	TOTAL COSTO
UNIDAD DE VALOR RELATIVO 381310: HABITACIÓN INDIVIDUAL. INSTITUCIONES TERCER NIVEL	12,25	\$ 6,70	\$ 82,08
UNIDAD DE VALOR RELATIVO 387401: CUIDADO Y MANEJO DIARIO TERCER NIVEL	1,85	\$ 6,70	\$ 12,40
UNIDAD DE VALOR RELATIVO 382210 - 382221 - 382232 - 382243 : DIETA TERCER NIVEL	2,28	\$ 6,70	\$ 15,28
COSTO TOTAL POR USO DE CAMAS DIARIO			\$ 109,75

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en su “Anuario_camas_y_egresos_hospitalarios_2015” determina que para el año 2015 el Porcentaje de Ocupación de las Camas es de 76,51%; dicho valor se utilizará en el cálculo de los beneficios a partir del año 2018 en virtud que el PIRI del Hospital se implementó en el año 2017.

Por lo tanto, para obtener el ahorro de la sociedad por el uso de las 10 camas, se multiplicó el Número de Camas por el Costo Total de Uso de Camas Diario por 365 y por el Porcentaje de Ocupación Anual de las Camas, con lo cual se llegó a obtener el siguiente beneficio que se mantendrá constante para el resto de años de la evaluación económica.

	2018	2019	2020	2021	TOTAL BENEFICIO
AHORRO SOCIEDAD POR IMPLEMENTACIÓN PIRI HOSPITAL BACA ORTIZ (INCREMENTO DE CAMAS)	\$ 306.464,66	\$ 306.464,66	\$ 306.464,66	\$ 306.464,66	\$ 1.225.858,64

5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Inversión:

Tabla 33: Inversión

Etiquetas de fila	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
Componente 1: Fortalecimiento del marco	\$ 797.895,08	\$ 1.016.168,80	\$ 1.708.829,01	\$ 3.400.436,74	\$ 5.699.295,50	\$ 546.512,39	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 13.482.737,52
Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)			\$ 8.299,10	\$ 71.649,54	\$ 60.943,99							\$ 140.892,63
Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	\$ 3.741,28	\$ 43.438,08	\$ 53.998,81	\$ 78.249,51	\$ 99.497,75							\$ 278.925,43
Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	\$ 732.422,60	\$ 394.381,00										\$ 1.126.803,60
Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos						\$ 428.692,00	\$ 415.441,52					\$ 844.133,52
Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	\$ 61.731,20	\$ 459.549,72	\$ 64.491,84	\$ 2.945,51								\$ 588.718,27
Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional		\$ 118.800,00	\$ 79.199,99									\$ 197.999,99
Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites			\$ 1.276.884,87	\$ 3.197.233,33	\$ 5.094.681,76	\$ 131.070,87						\$ 9.699.870,83
Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias			\$ 225.954,40	\$ 50.358,85	\$ 15.480,00							\$ 291.793,25
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC								\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 313.600,00
Componente 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas												
Politécnicas del país.	\$ 4.614.872,02	\$ 6.835.026,80										\$ 11.449.898,82
Ejecutar Planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas F	\$ 4.614.872,02	\$ 6.835.026,80										\$ 11.449.898,82
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las												
instituciones públicas.	\$ 116.454.613,41	\$ 342.809.925,54	\$ 597.049.055,34	\$ 321.915.481,59	\$ 71.371.406,23	\$ 21.546.725,87	\$ 381.405.222,56	\$ 245.953.006,88	\$ 389.387.592,36	\$ 356.160,00	\$ 351.680,00	\$ 2.488.600.869,78
Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID			\$ 152.082,00						\$ 300.160,00	\$ 300.160,00	\$ 295.680,00	\$ 1.048.082,00
Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal								\$ 672.000,00				\$ 672.000,00
Ejecutar Planes de desvinculación en la F	\$ 116.454.613,41	\$ 342.767.331,31	\$ 596.601.023,21	\$ 321.856.054,39	\$ 71.331.870,23	\$ 20.020.422,03	\$ 378.469.153,18	\$ 243.454.538,35	\$ 388.677.284,86			\$ 2.479.632.290,97
Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado							\$ 1.331.099,00	\$ 684.341,68	\$ 354.147,50			\$ 2.369.588,18
Elaborar los PIRIs	\$ 42.594,23	\$ 149.174,13										\$ 191.768,36
Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva					\$ 1.476.457,04	\$ 1.507.237,68	\$ 1.086.126,85					\$ 4.069.821,57
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-		\$ 146.776,00	\$ 59.427,20	\$ 39.536,00	\$ 49.846,80	\$ 97.732,70	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 617.318,70
Componente 4: Prestación de servicios fortalecida en términos de estándares de												
calidad y accesibilidad.					\$ 33.000,00	\$ 2.500.179,51	\$ 160.676,93	\$ 4.678.486,94	\$ 10.705.011,56			\$ 18.077.354,94
Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios						\$ 192.992,78						\$ 192.992,78
Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado								\$ 752.640,00				\$ 752.640,00
Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad							\$ 27.888,00	\$ 237.021,42				\$ 264.909,42
Optimizar y automatizar Servicios Públicos							\$ 89.410,13	\$ 3.688.825,52				\$ 3.778.235,65
Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública					\$ 33.000,00	\$ 2.307.186,73	\$ 43.378,80		\$ 10.705.011,56			\$ 13.088.577,09
Total general	\$ 116.454.613,41	\$ 348.222.692,64	\$ 604.900.250,94	\$ 323.624.310,60	\$ 74.804.842,97	\$ 29.746.200,88	\$ 382.112.411,88	\$ 250.709.893,82	\$ 400.171.003,92	\$ 434.560,00	\$ 430.080,00	\$ 2.531.610.861,06

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018

Costos de Operación y Mantenimiento

Tabla 34: Costos de operación y mantenimiento

Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Costo de Mantenimiento Equipos de Larga Duración e Informáticos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.449,18	\$ 6.449,18	\$ 91.732,29	\$ 93.351,10	\$ 106.661,87	\$ 106.661,87	\$ 106.661,87	\$ 106.661,87	\$ 624.629,23

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018

Ingresos: No aplica

Beneficios:

Tabla 35: Beneficios cuantificados (costos evitados)

- AHORRO DEL ESTADO POR REEMPLAZO DE MAESTROS DE CATEGORÍA A POR CATEGORÍA DE INICIO DE CARRERA**

SUELDO MENSUAL PROFESOR CATEGORÍA A + BENEFICIOS DE LEY (SALE DE LA INSTITUCIÓN)	\$ 2.262,60
SUELDO MENSUAL PROFESOR CATEGORÍA INICIO DE CARRERA + BENEFICIOS DE LEY (INGRESA A LA INSTITUCIÓN)	\$ 928,80
AHORRO MENSUAL POR CATEGORIZACIÓN	\$ 1.333,80

% DE FUNCIONARIOS DOCENTES	72,4%
-----------------------------------	--------------

AÑO	FUNCIONARIOS DESVINCULADOS MINEDUC	FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DOCENTES	ACUMULADO	AHORRO DEL ESTADO POR REEMPLAZO DE MAESTROS DE CATEGORÍA A POR CATEGORÍA DE INICIO DE CARRERA
2011	638	462	462	\$ 7.394.587,20
2012	3.605	2.610	3.072	\$ 49.169.203,20
2013	13.230	9.579	12.651	\$ 202.486.845,60
2014	6.623	4.795	17.446	\$ 279.233.697,60
2015	1.527	1.106	18.552	\$ 296.935.891,20
2016	296	214	18.766	\$ 300.361.089,60
2017	3.750	2.715	21.481	\$ 343.816.293,60
2018	9.191	6.654	28.135	\$ 450.317.556,00
2019	0	0	28.135	\$ 450.317.556,00
2020	0	0	28.135	\$ 450.317.556,00
2021	0	0	28.135	\$ 450.317.556,00
TOTAL	38.860	28.135		\$ 3.280.667.832,00

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.



• **AHORRO EN NÓMINA INSTITUCIONES POR TIEMPO EN CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

INSTITUCIÓN	AÑO 2016		GASTO PROMEDIO ANUAL EN PERSONAL	GASTO PROMEDIO MENSUAL EN PERSONAL
	GASTO EN PERSONAL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS		
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1.354.390.572,90	70.018,00	19.343,46	1.611,96
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2.417.445.423,55	181.448,00	13.323,08	1.110,26
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	82.335.414,92	3.718,00	22.145,08	1.845,42
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	41.338.807,69	2.759,00	14.983,26	1.248,60

MESES PROMEDIO DEL LANZAMIENTO DEL CONCURSO	2
---	---

AÑO	MINISTERIO DE SALUD		MINISTERIO DE EDUCACIÓN		INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		OTRAS INSTITUCIONES		TOTAL	
	NÚMERO DE DESVINCULADOS	AHORRO NÓMINA POR DESVINCULACIONES	NÚMERO DE DESVINCULADOS	AHORRO NÓMINA POR DESVINCULACIONES	NÚMERO DE DESVINCULADOS	AHORRO NÓMINA POR DESVINCULACIONES	NÚMERO DE DESVINCULADOS	AHORRO NÓMINA POR DESVINCULACIONES	TOTAL PERSONAL DESVINCULADO	AHORRO EN NÓMINA INSTITUCIONES POR TIEMPO EN CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
2011	1.316	4.242.666,16	638	1.416.687,04	0	0,00	1.481	3.698.367,42	3.435	9.357.720,61
2012	1.819	5.864.293,12	3.605	8.004.947,93	126	465.046,72	3.967	9.906.430,48	9.517	24.240.718,24
2013	1.709	5.509.662,97	13.230	29.377.381,72	180	664.352,46	761	1.900.376,50	15.880	37.451.773,65
2014	383	1.234.757,70	6.623	14.706.454,96	0	0,00	99	247.223,75	7.105	16.188.436,42
2015	0	0,00	1.527	3.390.722,74	0	0,00	0	0,00	1.527	3.390.722,74
2016	122	393.317,08	296	657.271,73	0	0,00	0	0,00	418	1.050.588,81
2017	2.365	7.624.548,22	3.750	8.326.922,26	0	0,00	1.494	3.730.831,14	7.609	19.682.301,62
2018	2.453	7.908.252,34	9.191	20.408.731,32	0	0,00	994	2.482.226,34	12.638	30.799.210,01
2019	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2020	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	10.167	32.777.497,58	38.860	86.289.119,71	306	1.129.399,18	8.796	21.965.455,63	58.129	142.161.472,10

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

• **AHORRO A LA SOCIEDAD POR IMPLEMENTACIÓN DE PIRI BACA ORTIZ (ADQUISICIÓN DE CAMAS)**

INCREMENTO DEL NÚMERO DE CAMAS POR IMPLEMENTACIÓN DEL PIRI BACA ORTIZ	10
---	----

	TERCER NIVEL	FACTOR DE CONVERSIÓN HABITACIÓN, CUIDADO Y MANEJO, Y DIETA HOSPITALARIA (TERCER NIVEL)	TOTAL COSTO
UNIDAD DE VALOR RELATIVO 381310: HABITACIÓN INDIVIDUAL INSTITUCIONES TERCER NIVEL	12,25	\$ 6,70	\$ 82,08
UNIDAD DE VALOR RELATIVO 387401: CUIDADO Y MANEJO DIARIO TERCER NIVEL	1,85	\$ 6,70	\$ 12,40
UNIDAD DE VALOR RELATIVO 382210 - 382221 - 382232 - 382243 : DIETA TERCER NIVEL	2,28	\$ 6,70	\$ 15,28
COSTO TOTAL POR USO DE CAMAS DIARIO			\$ 109,75

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN ANUAL DE CAMAS	76,51%
--	--------

	2018	2019	2020	2021	TOTAL BENEFICIO
AHORRO SOCIEDAD POR IMPLEMENTACIÓN PIRI BACA ORTIZ (INCREMENTO DE CAMAS)	\$ 306.464,66	\$ 306.464,66	\$ 306.464,66	\$ 306.464,66	\$ 1.225.858,64

Fuente: Ministerio de Salud Pública;

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

5.3.3. Flujo económico

El flujo libre se lo ha descontado para obtener el valor presente a una tasa del 12% tal cual lo exige la metodología para programas públicos establecida por SENPLADES.

Tabla 36: Flujo económico

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BENEFICIOS	16.752.307,81	73.409.921,44	239.938.619,25	295.422.134,02	300.326.613,94	301.411.678,41	363.805.526,39	386.576.755,91	467.020.126,09	449.103.488,66	449.103.488,66
AHORRO DEL ESTADO POR REEMPLAZO DE MAESTROS DE CATEGORIA A POR CATEGORIA DE INICIO DE CARRERA	7.394.587,20	49.169.203,20	202.486.845,60	279.233.697,60	296.935.891,20	300.361.089,60	343.848.304,80	374.835.146,40	448.797.024,00	448.797.024,00	448.797.024,00
AHORRO EN NÓMINA INSTITUCIONES POR TIEMPO EN CONCURSOS DE MERITOS Y OPOSICIÓN	9.357.720,61	24.240.718,24	37.451.773,65	16.188.436,42	3.390.722,74	1.050.588,81	19.957.221,59	11.435.144,85	17.916.637,43	0,00	0,00
AHORRO SOCIEDAD POR IMPLEMENTACIÓN PIRI BACA ORTIZ (INCREMENTO DE CAMAS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.464,66	306.464,66	306.464,66	306.464,66
EGRESOS	116.454.613,41	348.222.692,64	604.900.250,94	323.630.759,78	74.811.292,15	29.837.933,17	382.205.762,98	250.816.555,69	400.277.665,79	541.221,87	536.741,87
INVERSIÓN	116.454.613,41	348.222.692,64	604.900.250,94	323.624.310,60	74.804.842,97	29.746.200,88	382.112.411,88	250.709.893,82	400.171.003,92	434.560,00	430.080,00
Componente 1: Fortalecimiento del marco institucional para la reforma.	0,00	797.895,08	1.016.168,80	1.708.829,01	3.400.436,74	5.699.295,50	546.512,39	78.400,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00
Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)	0,00	0,00	0,00	8.299,10	71.649,54	60.943,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	0,00	3.741,28	43.438,08	53.998,81	78.249,51	99.497,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	0,00	732.422,60	394.381,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	428.692,00	415.441,52	0,00	0,00	0,00	0,00
Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	0,00	61.731,20	459.549,72	64.491,84	2.945,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional	0,00	0,00	118.800,00	79.199,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites	0,00	0,00	0,00	1.276.884,87	3.197.233,33	5.094.681,76	131.070,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias	0,00	0,00	0,00	225.954,40	50.358,85	15.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00
Componente 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.	0,00	4.614.872,02	6.835.026,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejecutar Planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas Politécnicas	0,00	4.614.872,02	6.835.026,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las instituciones públicas.	116.454.613,41	342.809.925,54	597.049.055,34	321.915.481,59	71.371.406,23	21.546.725,87	381.405.222,56	245.953.006,88	389.387.592,36	356.160,00	351.680,00
Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID	0,00	0,00	152.082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.160,00	300.160,00	295.680,00
Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	672.000,00	0,00	0,00	0,00
Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva	116.454.613,41	342.767.331,31	596.601.023,21	321.856.054,39	71.331.870,23	20.020.422,03	378.469.153,18	243.454.538,35	388.677.284,86	0,00	0,00



	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331.099,00	684.341,68	354.147,50	0,00	0,00
Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado											
Elaborar los PIRIs	0,00	42.594,23	149.174,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.476.457,04	1.507.237,68	1.086.126,85	0,00	0,00	0,00
Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227	0,00	0,00	146.776,00	59.427,20	39.536,00	49.846,80	97.732,70	56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00
Componente 4: Prestación de servicios fortalecida en términos de estándares de calidad y accesibilidad.	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	2.500.179,51	160.676,93	4.678.486,94	10.705.011,56	0,00	0,00
Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	752.640,00	0,00	0,00	0,00
Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.888,00	237.021,42	0,00	0,00	0,00
Optimizar y automatizar Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.410,13	3.688.825,52	0,00	0,00	0,00
Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	2.307.186,73	43.378,80	0,00	10.705.011,56	0,00	0,00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	6.449,18	6.449,18	91.732,29	93.351,10	106.661,87	106.661,87	106.661,87	106.661,87
Costo de Mantenimiento Equipos de Larga Duración e Informáticos	0,00	0,00	0,00	6.449,18	6.449,18	91.732,29	93.351,10	106.661,87	106.661,87	106.661,87	106.661,87
FLUJO DE CAJA (a-b)	-99.702.305,60	-274.812.771,20	-364.961.631,69	-28.208.625,76	225.515.321,79	271.573.745,24	-18.400.236,59	135.760.200,22	66.742.460,30	448.562.266,79	448.566.746,79

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

5.3.4. Indicadores económicos (TIR, VAN y otros)

Tabla 37: Indicadores económicos

INDICADORES	RESULTADO
Tasa de descuento	12,00%
VANe	\$ 26.550.513,43
TIRe	12,78%
B/C	\$ 1,02

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

5.4.1. Análisis de Impacto Ambiental y Riesgos

La ejecución del presente programa no produce afectaciones al medio ambiente, ni directa ni indirectamente; y por tanto, no requiere de un estudio de impacto ambiental.

5.4.2. Sostenibilidad Social

La democracia, la integral gobernanza de las instituciones y la garantía de los derechos fundamentales están en la base del desarrollo humano y sostenible. Un Estado eficiente, que propende impulsar políticas de desarrollo social, requiere instituciones eficaces y representativas, así como sociedades civiles organizadas y fuertes, donde los derechos fundamentales estén garantizados.

El programa trata precisamente de contribuir a los resultados de desarrollo gracias al fortalecimiento de la estructura del sector público, implementando, redefiniendo, simplificando procesos y determinando políticas de calidad y seguridad de los servicios públicos, todo esto en vías de lograr la integración, articulación interinstitucional y la interoperabilidad de estos servicios. Lo que deviene en la culturización del Estado hacia la transparencia, la lucha contra la corrupción y la accesibilidad a la ciudadanía en general y para colectivos vulnerables.

Por otro lado, el programa busca contribuir con la ciudadanía en la desvinculación de los servidores públicos a través de las diferentes modalidades estipuladas en la Ley, logrando cambiar las estructuras institucionales y transfórmalos en competitivas y productivas al servicio de los ecuatorianos; fortaleciendo los derechos de los servidores públicos.



6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tabla 38: Financiamiento y Presupuesto.

		FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
		EXTERNAS	INTERNAS		TOTAL
COMPONENTES / RUBROS	GRUPO DE GASTO	CRÉDITO	CRÉDITO	FISCAL	
Componente 1: Fortalecimiento del marco institucional para la reforma.		12.173.217,88	0,00	1.309.519,64	13.482.737,52
Actividad 1.1. Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)	73	111.556,64	0,00	29.335,99	140.892,63
Actividad 1.2. Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	73	230.034,68	0,00	48.890,75	278.925,43
Actividad 1.3. Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	73	1.126.803,60	0,00	0,00	1.126.803,60
Actividad 1.4. Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamentales	73	740.468,00	0,00	103.665,52	844.133,52
Actividad 1.5. Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	73-84	484.088,92	0,00	104.629,35	588.718,27
Actividad 1.6. Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional	73	176.785,71	0,00	21.214,28	197.999,99
Actividad 1.7. Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites	73	9.038.676,48	0,00	661.194,35	9.699.870,83
Actividad 1.8. Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias	73	264.803,85	0,00	26.989,40	291.793,25
Actividad 1.9. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC	73	0,00	0,00	313.600,00	313.600,00
Componente 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.		0,00	0,00	11.449.898,82	11.449.898,82
Actividad 2.1. Ejecutar Planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas Politécnicas	71	0,00	0,00	11.449.898,82	11.449.898,82
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las instituciones públicas.		688.167.906,47	534.534.080,67	1.265.898.882,64	2.488.600.869,78
Actividad 3.1. Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID	73	952.082,00	0,00	96.000,00	1.048.082,00
Actividad 3.2. Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal	73	600.000,00	0,00	72.000,00	672.000,00
Actividad 3.3. Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva	71-73	682.611.472,30	534.534.080,67	1.262.486.738,00	2.479.632.290,97
Actividad 3.4. Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado	71	0,00	0,00	2.369.588,18	2.369.588,18
Actividad 3.5. Elaborar los PIRIs	73	191.768,36	0,00	0,00	191.768,36
Actividad 3.6. Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva	73-75-84	3.612.583,81	0,00	457.237,76	4.069.821,57
Actividad 3.7. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227	73	200.000,00	0,00	417.318,70	617.318,70
Componente 4: Prestación de servicios fortalecida en términos de estándares de calidad y accesibilidad.		17.540.000,00	0,00	537.354,94	18.077.354,94
Actividad 4.1. Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios	73	181.421,65	0,00	11.571,13	192.992,78
Actividad 4.2. Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado	73	672.000,00	0,00	80.640,00	752.640,00
Actividad 4.3. Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad	73	236.056,21	0,00	28.853,21	264.909,42
Actividad 4.4. Optimizar y automatizar Servicios Públicos	73	3.373.423,85	0,00	404.811,80	3.778.235,65
Actividad 4.5. Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública	73-84	13.077.098,29	0,00	11.478,80	13.088.577,09
Total		717.881.124,35	534.534.080,67	1.279.195.656,04	2.531.610.861,06

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1. Estructura operativa

Considerando que el presente programa de inversión trabaja en dos líneas muy marcadas de acción que son: (i) los Planes de Desvinculación; y (ii) el Fortalecimiento para mejora de los servicios públicos, a continuación se presenta la estructura operativa requerida para cada una de ellas.

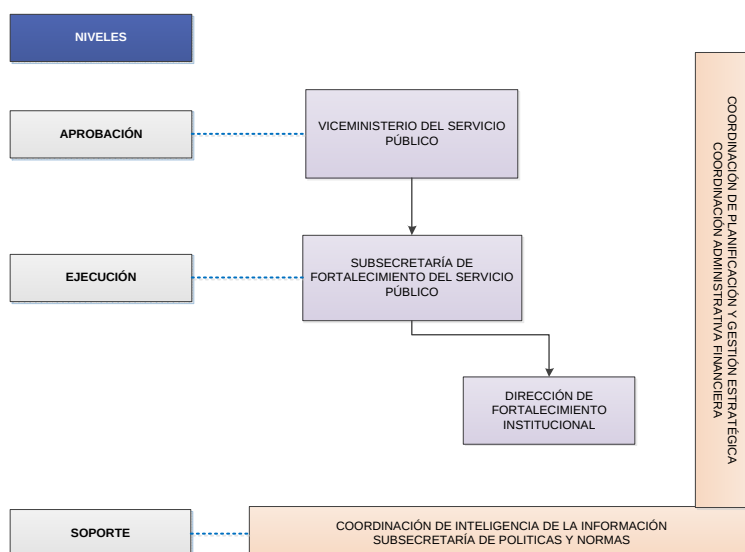
- **Estructura Operativa para la Ejecución de los Planes de Desvinculación**

Con la eliminación del Comité de Gestión Pública Interinstitucional mediante el Decreto Ejecutivo No. 1212 del 14 de octubre de 2016, la competencia para la aprobación de los casos de desvinculaciones que deben ser pagados por parte del Estado Ecuatoriano, pasó al Ministerio del Trabajo y en particular a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, área que ha emitido circulares y normas técnicas que han establecido que actualmente previo al pago de cualquier caso de desvinculación se requiere contar con el aval del MDT.

A nivel interno del MDT la aprobación/validación de los expedientes de desvinculación se involucra 4 procesos: aprobación, ejecución, soporte y asesoría.

La aprobación se encuentra a cargo del Viceministerio del Servicio Público; la ejecución o revisión de los expedientes se realiza a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público con su Dirección de Fortalecimiento Institucional; el soporte está a cargo de la Coordinación de Inteligencia de la Información y la Subsecretaría de Políticas y Normas y la asesoría y el acompañamiento se única en la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, y la Coordinación Administrativa Financiera.

Ilustración 5: Estructura Operativa para la validación de los expedientes de desvinculación



Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

Como parte de la emisión del Aval del MDT a los casos de desvinculación, la Coordinación General de Planificación del MDT gestiona ante la SENPLADES el espacio de techo presupuestario suficiente para que se puedan ejecutar posteriormente los pagos de las desvinculaciones.

Una vez que la entidad beneficiaria del Plan de Desvinculación, cuenta con el Aval del MDT y el dictamen favorable de SENPLADES respecto al techo presupuestario suficiente para ejecutar los pagos de las desvinculaciones, le corresponde a la entidad implementar en el Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas, actualmente el e-SIGEF las reformas presupuestarias respectivas con el detalle de la fuente de financiamiento que correspondan.

Finalmente, una vez habilitado el presupuesto se procede al pago de las desvinculaciones en las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) de cada una de las entidades beneficiarias de los Planes de Desvinculación.

Para los casos de desvinculaciones financiado con recursos de los Créditos BID (2653/OC-EC, 3073/OC-EC y EC-L1227), contractualmente se tiene previsto posterior al pago, la implementación de una auditoria de aseguramiento razonable que debe ser realizada por parte de una Firma Auditora aceptable para el BID, en función de los Términos de Referencia aprobados por esta institución. La Coordinación General de Programas BID del MEF es la responsable de la contratación y coordinación para la implementación de las auditorías a las desvinculaciones.

Es importante indicar que, los resultados finales de los ejercicios de auditoria de los Créditos BID son puestos en conocimiento de las máximas autoridades de las entidades beneficiarias de los Créditos, a fin de que, se tomen debido conocimiento del monto reconocido como elegible por el BID y en caso de existir, se tomen los recaudos y acciones de mejora respectivos.

- **Estructura Operativa para el Fortalecimiento para mejorar la prestación de servicios públicos**

El conjunto de actividades del Programa que están orientadas al Fortalecimiento para mejorar la prestación de servicios públicos, se encuentran financiadas con los recursos de los Créditos BID (2653/OC-EC, 3073/OC-EC y EC-L1227). Por lo tanto, la Coordinación General de Programas BID del MEF se constituye en la responsable de la coordinación y supervisión de la ejecución de éstas actividades con el conjunto de entidades beneficiarias de los créditos, para lo cual se mantiene un trabajo continuo y articulado.

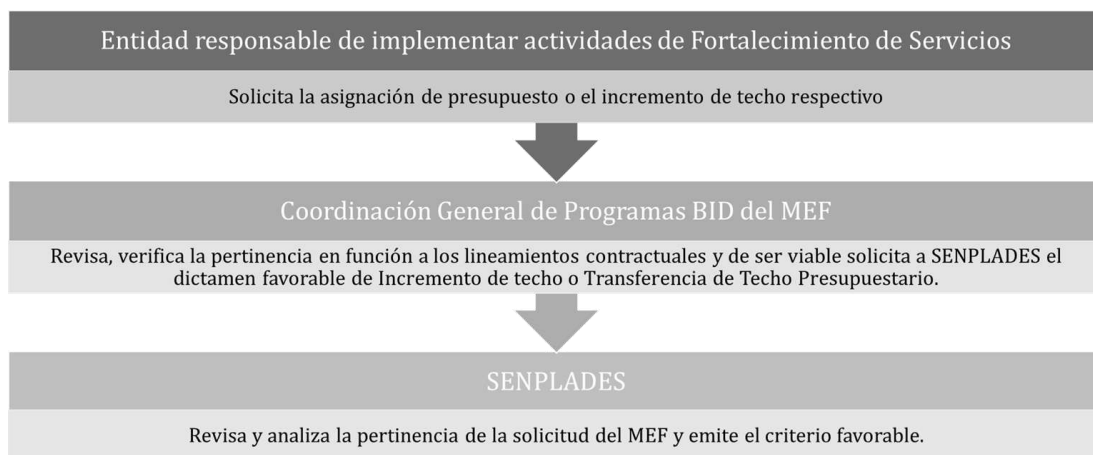
Con fecha 21 de septiembre de 2014 a través del Oficio Nro.SNAP-SNADP-2014-000585-O, el Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional informo que, de acuerdo al Acta Nro. 37 del 8 de agosto del 2014 el Comité de Gestión Pública Interinstitucional (CGPI) designó al Equipo de Gestión de los Programas BID del MEF para gestionar los temas presupuestarios del Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública, CUP 30400000.1780.7402 directamente con SENPLADES.

Por su parte a través de la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo No 1212 del 14 de octubre de 2016 que suprime el CGPI, se ratifica al Ministerio de Economía y Finanzas como el encargado de la gestión financiera y recursos presupuestarios que estaban coordinados por el Comité de Gestión Pública Interinstitucional.

Con fecha 26 de septiembre de 2017 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Equipo de Gestión de la Coordinación General de Programas BID del MEF y la titular de la Subsecretaría de Inversión Pública de SENPLADES, en donde se acordó mantener el proceso de gestión de modificaciones presupuestarias de manera directa, proceso que se encuentra sustentado en las delegaciones antes señaladas y fue mantenido por administraciones anteriores, es decir se acordó que, todas las modificaciones presupuestarias del CUP30400000.1780.7402 relacionadas con los Créditos BID se solicitarán directamente de parte del Equipo de Gestión de los Programas BID a la SENPLADES.

Sobre la base de lo anterior, la operatividad para la asignación del presupuesto que permitirá la contratación y ejecución de las actividades de Fortalecimiento financiadas por los créditos BID se detalla a continuación:

Ilustración 6: Operatividad para asignación de presupuesto por parte del MEF



Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

Es importante indicar que con la eliminación del CGPI, para el caso de los Componentes 1 y 3, la asignación de recursos de fortalecimiento que se financian con los Créditos BID 2653/OC-EC, 3073/OC-EC y EC-L1227, las realiza directamente el MEF a través de la Coordinación General de Programas BID previa no objeción del citado multilateral, y para los casos que contaban con asignación de recursos por parte del CGPI se respetarán las asignaciones realizadas.

Por su parte, para el caso del Componente 4, será la Secretaria Nacional de la Presidencia que asumió las competencias de la SNAP, quien asignará los recursos de fortalecimiento del Crédito BID 3073/OC-EC, previa no objeción del BID, a excepción de lo relacionado con el apoyo al nuevo sistema de las finanzas públicas que estará a cargo del MEF. Particular que se ampara en los lineamientos contractuales del Préstamo 3073/OC-EC que estableció como co-ejecutor del Crédito a la SNAP, ahora Secretaria Nacional de la Presidencia.

7.2. Arreglos Institucionales y Modalidad de Ejecución

El modelo de gestión el programa al igual que la estructura operativa debe considerar las dos áreas de intervención del Programa que son: (i) los Planes de Desvinculación; y (ii) el Fortalecimiento para mejora de servicios públicos.

Es importante resaltar que, en el periodo 2011-2016 se encontraba en funciones el CGPI que se constituía en el cuerpo colegiado conformado por la SENPLADES, SNAP, MDT y MEF, responsable de emitir la rectoría para la implementación de la Estrategia de Re-estructura de la Función Ejecutiva (Modelo R), así como se constituía en el responsable de la aprobación de los casos de desvinculaciones que deben ser pagados por Estado.

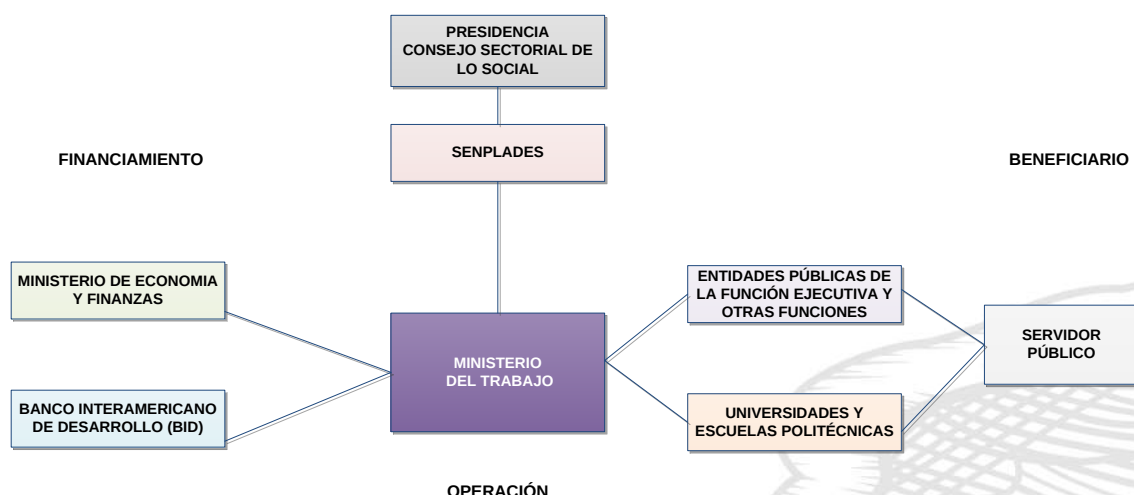
Por lo tanto, a fin de apalancar la implantación de los Créditos BID 2653/OC-EC y 3073/O-EC en la rectoría del CGPI contractualmente se estableció que la asignación de los recursos de los Créditos BID, tanto para fortaleciendo como para desvinculaciones se realicen por el CGPI.

No obstante, con la eliminación del CGPI a través del Decreto Ejecutivo No 1212 del 14 de octubre de 2016, cada una de las entidades que conformaban el Comité, asumieron las competencias, atribuciones, recursos y programas, de acuerdo a la materia de su competencia.

Es por ello que a partir del 2016 del MDT se constituyen en el ente rector para la validación de los expedientes de desvinculaciones y el MEF en el encargo de la gestión financiera y recursos presupuestarios que están coordinados por el CGPI.

A continuación, se presenta el Modelo de Gestión del Programa para los Planes de Desvinculaciones:

Ilustración 7: Modelo de gestión 2017-2021 para los Planes de Desvinculación



Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

El modelo de gestión del programa para los Planes de Desvinculación se estructura en 3 niveles: rectoría y aprobación; financiamiento; y, ejecución, hasta llegar al beneficiario (servidor público).

Rectoría y aprobación. -

El rol del Consejo Sectorial de lo Social es emitir el aval de viabilidad del programa, previo a la emisión del dictamen de prioridad por parte de SENPLADES, y aprobar las modificaciones presupuestarias que se requieran de acuerdo a los requerimientos institucionales, garantizando que la visión del sector se aterrice a través del programa.

Financiamiento. -

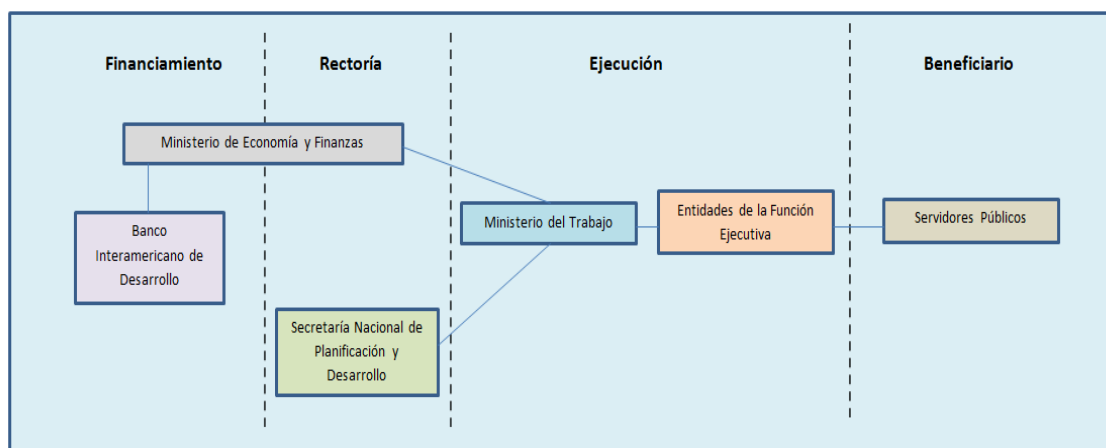
Para la ejecución de los planes de desvinculación se cuenta con el financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, siendo la Coordinación General de Programas BID del MEF, la responsable de supervisar y facilitar el financiamiento oportuno para atender los avales de desvinculaciones.

Ejecución. -

La responsabilidad del Ministerio del Trabajo es la de revisar y validar los expedientes de desvinculaciones en coordinación con los actores involucrados para alcanzar la liberación

de partidas que permitirán la incorporación de profesionales con perfiles adecuados y así mejorar la calidad de los servicios prestados por las instituciones públicas.
Por su parte a continuación, se presenta el Modelo de Gestión del Programa para el Fortalecimiento para mejora de los servicios público:

Ilustración 8: Modelo de gestión 2017-2021 Fortalecimiento para mejora de servicios públicos



Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

El modelo de gestión del programa para el Fortalecimiento para mejora de los servicios públicos se estructura en 3 niveles: rectoría y aprobación; financiamiento; y, ejecución, hasta llegar al beneficiario (servidor público).

Aprobación del Financiamiento. -

La realiza la Coordinación General de Programas BID ante el organismo multilateral, a fin de obtener la aprobación o no objeción de las intervenciones propuestas por entidades de la Función Ejecutiva, las cuales deberán estar alineadas a los requerimientos contractuales y objetivos específicos de cada uno de los financiamientos.

Ejecución. -

La contratación, implementación y sostenimiento de las actividades de fortalecimiento institucional es responsabilidad del conjunto de entidades de la Función Ejecutiva que forman parte de los beneficiarios de los créditos BID. La Coordinación General de Programas BID es responsable de asesorar y supervisar la ejecución a fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos contractuales de cada uno de los créditos.

Considerando el conocimiento y competencias asignadas a la Coordinación General de Programas BID del MEF, como responsable de la implementación de los Créditos BID que son los que financian la totalidad de estas inversiones, durante la implementación del Programa se estableció como arreglo institucional para viabilizar y agilizar la implementación del programa que, todas las gestiones presupuestarias de los programas financiados por el Créditos BID pasen directamente de los co-ejecutores hacia el MEF y una vez que se cuenta con la validación respectiva pasen las solicitudes de modificaciones presupuestaria y certificaciones plurianuales directamente a SENPLADES, particular que se sustenta en los siguientes documentos y acuerdos:

- Con fecha 21 de septiembre de 2014 a través del Oficio Nro.SNAP-SNADP-2014-000585-O, el Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional informo que, de acuerdo al Acta Nro. 37 del 8 de agosto del 2014 el Comité de Gestión Pública Interinstitucional (CGPI) designó al Equipo de Gestión de los Programas BID del MEF para gestionar los temas presupuestarios del Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública, CUP 30400000.1780.7402 directamente con SENPLADES.
- Por su parte a través de la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo No 1212 del 14 de octubre de 2016 que suprime el CGPI, se ratifica al Ministerio de Economía y Finanzas como el encargado de la gestión financiera y recursos presupuestarios que estaban coordinados por el Comité de Gestión Pública Interinstitucional.
- Con fecha 26 de septiembre de 2017 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Equipo de Gestión de la Coordinación General de Programas BID del MEF y la titular de la Subsecretaría de Inversión Pública de SENPLADES, en donde se acordó mantener el proceso de gestión de modificaciones presupuestarias de manera directa, proceso que se encuentra sustentado en las delegaciones antes señaladas y fue mantenido por administraciones anteriores, es decir se acordó que, todas las modificaciones presupuestarias del CUP30400000.1780.7402 relacionadas con los Créditos BID se solicitarán directamente de parte del Equipo de Gestión de los Programas BID a la SENPLADES.

No obstante lo anterior y considerando que el MDT se constituye en el dueño del CUP del Programa, el MEF deberá trabajar de manera muy coordinada para la implementación de las actividades de fortalecimiento, por sobre todo para la postulación del Plan Anual de Inversiones así como para la aplicación de transferencias de presupuesto que son necesarias al inicio de cada año, puesto que, el presupuesto del Programa se asigna en su totalidad al MDT tanto el con financiamiento BID como con recursos fiscales, y en función a la planificación anual de las actividades de fortaleciendo parte del presupuesto deberá ser transferido a las entidades co-ejecutoras de los Créditos BID, para lo cual se considerará lo señalado en las directrices de SENPLADES.

Rendición de Cuentas (Auditorías y Evaluaciones Externas)

La realiza la Coordinación General de Programas BID, en coordinación con cada uno de los beneficiarios de los créditos, así como con el apoyo de la Secretaría Nacional de la Presidencia. Este proceso por sobre todo permite cumplir los requerimientos de contractuales de los créditos y garantizar una implantación y uso de los recursos de deuda de manera ordenada. La rendición de cuentas comprende Auditorías Anuales y de Aseguramiento razonable para los casos de desvinculaciones y las Evaluaciones externas comprende las distintas etapas de implantación que son la etapa intermedia, final y expost.

Adicionalmente se ve necesario presentar los mecanismos de selección de beneficiarios de los recursos del Componente 4 a cargo de la Presidencia de la Republica:

A partir de la firma del contrato de préstamo 3073/OC-EC hasta el 14 de octubre de 2016 el proceso de aprobación de las iniciativas a ser financiadas con recursos del préstamo mencionado se manejó de la siguiente manera y de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato y en manual operativo:

El direccionamiento estratégico del Programa estará a cargo del Comité de Gestión Pública Interinstitucional (CGPI), creado mediante decreto Ejecutivo No, 729 de 11 de abril de 2011, el mismo que está conformado por el Secretario Nacional de la Administración Pública, el Secretario Nacional de Planificación, el Ministro de Relaciones Laborales, y como invitado permanente, el Ministro de Finanzas.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 729 de creación el Comité de Gestión Pública Interinstitucional tiene las siguientes atribuciones:

1. Establecer lineamientos estratégicos y expedir la normativa necesaria para el desarrollo, implementación y mejora continua del modelo de reestructuración de la gestión pública institucional;
2. Articular políticas, planes, programas y proyectos previstos en el modelo de reestructuración de la gestión pública institucional;
3. Coordinar con las distintas entidades la elaboración y ejecución del modelo de reestructuración de la gestión pública institucional;
4. Definir y concertar las metas estratégicas para el cumplimiento del modelo de reestructuración de la gestión pública institucional;
5. Solicitar informes referentes a los avances y resultados de la implementación y ejecución del modelo de reestructuración de la gestión pública institucional para la toma de decisiones respectivas; y,
6. Las demás que le asigne el Presidente de la República.

En concordancia con estas atribuciones, al Comité le corresponde determinar los lineamientos estratégicos mediante los cuales se implementará el modelo de reestructuración de la gestión pública institucional, a través de normas técnicas, las cuales serán de cumplimiento obligatorio en todas las entidades de la Administración Pública Central, Institucional y Dependiente de la Función Ejecutiva (APCID). Así también será responsable de la aprobación de los PIRIS que presenten las instituciones beneficiarias en el marco del Programa, esta función se amplió a la aprobación de todas las iniciativas a ser financiadas por el préstamo.

El CGPI durante el periodo mencionado lideró todos los procesos de aprobación de las iniciativas presentadas por parte de las instituciones de la APCID, estas iniciativas se gestionaron a través de la SNAP debido a que la responsabilidad del cumplimiento de los objetivos, metas, resultados y actividades de fortalecimiento de la prestación de servicios en términos de accesibilidad y oportunidad estaba a cargo de esta entidad.

La SNAP a través del Comité de Simplificación de Trámites invitó a las entidades de la APCID a presentar al CGPI proyectos para mejoramiento de la calidad de los servicios. EL CGPI recibía la información y la validación de los equipos técnicos, y analizaba la prioridad conforme al impacto y al nivel de importancia de los servicios para su aprobación.

A partir de octubre de 2016 y conforme lo establecido en el Decreto Presidencial 1212, se suprime el CGPI y se dispone que las competencias, atribuciones, recursos y proyectos que

estaban a cargo del CGPI, serán ejercidos por la SNAP, SENPLADES, MEF y el MDT, de acuerdo a la materia de competencia, a fin de velar por la continuidad de los proyectos que se encontraba coordinando del CGPI. En base a este decreto la aprobación de los recursos y proyectos pasó a ser de responsabilidad de las máximas autoridades de cada entidad.

En el caso de la SNAP y conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial 5 emitido el 24 de mayo de 2017 para su supresión, las atribuciones de la entidad correspondientes a la coordinación, seguimiento a la ejecución de programas y proyectos de interés nacional que sean considerados prioritarios fueron traspasadas a la Presidencia de la República, debido a esto el Programa 3073/OC-EC fue asumido para ejecución de esta entidad, la misma que será responsable de la aprobación y selección de beneficiarios, apoyo a la ejecución y gestión para cumplimiento de resultados de las iniciativas aprobadas.

La Presidencia de la República a través de la Secretaría General con el apoyo técnico de la Subsecretaría General y el Equipo de Gestión del Programa ha identificado iniciativas a ser financiadas con fondos del préstamo, el criterio de selección se basa en el nivel de impacto de cada iniciativa en cuanto a beneficios a la ciudadanía y ahorro de recursos tanto para ésta como para el Estado, las prioridades de las entidades de la APCID, , en el capacidad técnica, económica e institucional de cada entidad, y grado aporte para el cumplimiento de los objetivos y la matriz de resultados del Programa 3073/OC-EC.

Tabla 39: Arreglos Institucionales

ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Tipo de ejecución		Instituciones Involucradas	Aplica a
Directa (D) o Indirecta (I)	Tipo de arreglo		
I	Rectoría/Aprobación	Consejo Sectorial de lo Social	Planes de Desvinculación
D	Rectoría/Aprobación	MDT	Planes de Desvinculación
I	Aprobación	SENPLADES	Planes de Desvinculación y Fortalecimiento de mejora de servicios públicos
D	Financiamiento/Crédito	Coordinación General de Programas BID	Planes de Desvinculación y Fortalecimiento de mejora de servicios públicos
D	Financiamiento/Modificaciones presupuestarias	Entidades del sector público.	Planes de Desvinculación y Fortalecimiento de mejora de servicios públicos
D	Alianzas estratégicas	Universidades y Escuelas Politécnicas.	Planes de Desvinculación

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

7.3. Cronograma Valorado Por Componentes y Actividades

En lo que corresponden a los datos de la ejecución presupuestaria histórica (2011-2017), ésta se basa en la información entregada por la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual fue notificada al MDT mediante oficio No. MEF-PTHBID-2017-E0085-O. Es importante indicar que, la información del MEF considera todas las inversiones ejecutadas relacionadas al CUP del programa con sus variaciones identificadas a lo largo de la ejecución (30400000.1780.7402; 30400000.1780.7402; 304000000.1780.7402).

Tabla 40: Cronograma valorado por componentes y actividades

COMPONENTES / RUBROS	GRUPO DE GASTO	EXTERNAS										
		CRÉDITO										
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Componente 1: Fortalecimiento del marco institucional para la reforma.		0,00	797.895,08	905.848,51	1.491.806,93	3.039.215,81	5.495.604,68	442.846,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 1.1. Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)	73	0,00	0,00	0,00	8.299,10	64.857,54	38.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 1.2. Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	73	0,00	3.741,28	43.145,28	17.445,12	66.205,25	99.497,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 1.3. Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	73	0,00	732.422,60	394.381,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 1.4. Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamentales	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	428.692,00	311.776,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 1.5. Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	73-84	0,00	61.731,20	362.250,80	57.477,00	2.629,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Actividad 1.6. Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional	73	0,00	0,00	106.071,43	70.714,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 1.7. Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites	73	0,00	0,00	0,00	1.136.126,43	2.856.964,25	4.914.514,93	131.070,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 1.8. Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias	73	0,00	0,00	0,00	201.745,00	48.558,85	14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 1.9. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Componente 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 2.1. Ejecutar Planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas Politécnicas	71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las instituciones públicas.		0,00	156.263.111,56	83.051.823,06	143.898.759,53	71.331.870,23	21.360.648,59	209.730.801,26	1.580.892,24	318.000,00	318.000,00	314.000,00
Actividad 3.1. Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID	73	0,00	0,00	152.082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.000,00	268.000,00	264.000,00
Actividad 3.2. Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 3.3. Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva	71-73	0,00	156.220.517,33	82.750.566,93	143.898.759,53	71.331.870,23	20.020.422,03	208.389.336,25	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 3.4. Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado	71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 3.5. Elaborar los PIRIs	73	0,00	42.594,23	149.174,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Actividad 3.6. Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva	73-75-84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.340.226,56	1.341.465,01	930.892,24	0,00	0,00	0,00
Actividad 3.7. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Componente 4: Prestación de servicios fortalecida en términos de estándares de calidad y accesibilidad.		0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	2.488.608,38	134.639,00	4.178.741,06	10.705.011,56	0,00	0,00
Actividad 4.1. Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181.421,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 4.2. Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	672.000,00	0,00	0,00	0,00
Actividad 4.3. Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.900,00	211.156,21	0,00	0,00	0,00
Actividad 4.4. Optimizar y automatizar Servicios Públicos	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.839,00	3.295.584,85	0,00	0,00	0,00
Actividad 4.5. Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública	73-84	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	2.307.186,73	31.900,00	0,00	10.705.011,56	0,00	0,00
Total		0,00	157.061.006,64	83.957.671,57	145.390.566,46	74.404.086,04	29.344.861,65	210.308.287,13	5.759.633,30	11.023.011,56	318.000,00	314.000,00

		INTERNAS															TOTAL
CRÉDITO					FISCALES												
COMPONENTE S / RUBROS	GRUP O DE GAST O	201 1	201 2	2013	2014	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Componente 1: Fortalecimiento o del marco institucional para la reforma		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.320,29	217.022,08	361.220,93	203.690,82	103.665,52	78.400,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00	13.482.737,52



Actividad 1.1. Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.792,00	22.543,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.892,63
Actividad 1.2. Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292,80	36.553,69	12.044,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	278.925,43
Actividad 1.3. Desarrollar el Sistema de Remuneración Variable (SRV) de la Función Ejecutiva	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.126.803,60
Actividad 1.4. Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamental es	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.665,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	844.133,52
Actividad 1.5. Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	73-84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.298,92	7.014,84	315,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	588.718,27
Actividad 1.6. Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.728,57	8.485,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	197.999,99
Actividad 1.7. Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.758,44	340.269,08	180.166,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.699.870,83



Actividad 1.8. Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementari as	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.209,40	1.800,00	980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291.793,25
Actividad 1.9. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00	78.400,00	313.600,00
Componente 2: Planes de desvinculación ejecutados en Universidades y Escuelas Politécnicas del país.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.614.872,02	6.835.026,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.449.898,82
Actividad 2.1. Ejecutar Planes de desvinculación en las Universidades y Escuelas Politécnicas	71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.614.872,02	6.835.026,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.449.898,82
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las instituciones públicas.		0,00	0,00	384.994.924, 46	149.539.156, 21	116.454.613, 41	186.546.813, 98	129.002.307, 82	28.477.565, 85	39.536,00	186.077,2 8	171.674.421, 30	244.372.114, 64	389.069.592, 36	38.160,00	37.680,00		2.488.600.869, 78
Actividad 3.1. Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.160,00	32.160,00	31.680,00		1.048.082,00
Actividad 3.2. Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.000,00	0,00	0,00	0,00		672.000,00



Actividad 3.3. Ejecutar Planes de desvinculación en la Función Ejecutiva	71-73	0,00	0,00	384.994.924,46	149.539.156,21	116.454.613,41	186.546.813,98	128.855.531,82	28.418.138,65	0,00	0,00	170.079.816,93	243.454.538,35	388.677.284,86	0,00	0,00	2.479.632.290,97
Actividad 3.4. Ejecutar Planes de desvinculación en otras Funciones del Estado	71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331.099,00	684.341,68	354.147,50	0,00	0,00	2.369.588,18
Actividad 3.5. Elaborar los PIRIs	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.768,36
Actividad 3.6. Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva	73-75-84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.230,48	165.772,67	155.234,61	0,00	0,00	0,00	4.069.821,57
Actividad 3.7. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.776,00	59.427,20	39.536,00	49.846,80	97.732,70	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	617.318,70
Componente 4: Prestación de servicios fortalecida en términos de estándares de calidad y accesibilidad.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.571,13	26.037,93	499.745,88	0,00	0,00	0,00	18.077.354,94
Actividad 4.1. Desarrollar competencias para servidores encargados de la entrega de servicios	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.571,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.992,78
Actividad 4.2. Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.640,00	0,00	0,00	0,00	752.640,00



Actividad 4.3. Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.988,00	25.865,21	0,00	0,00	0,00	264.909,42
Actividad 4.4. Optimizar y automatizar Servicios Públicos	73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.571,13	393.240,67	0,00	0,00	0,00	3.778.235,65
Actividad 4.5. Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública	73-84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.478,80	0,00	0,00	0,00	0,00	13.088.577,09
Total		0,00	0,00	384.994.924,46	149.539.156,21	116.454.613,41	191.161.686,00	135.947.654,91	28.694.587,93	400.756,93	401.339,23	171.804.124,75	244.950.260,52	389.147.992,36	116.560,00	116.080,00	2.531.610.861,00

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

7.4. Demanda pública nacional plurianual

7.4.1. Determinación de la demanda pública nacional plurianual

Tabla 41: Demanda Pública Nacional Plurianual

COMPONENTE	TIPO DE BIEN	IMPORTADO	NACIONAL	TOTAL GENERAL
Componente 1: Fortalecimiento del marco institucional para la reforma.			12.295.917,04	12.295.917,04
Actividad 1.1. Apoyar el diseño del Sistema Integrado de Talento Humano (SITH)	Bines y servicios		140.892,63	140.892,63
Actividad 1.2. Capacitar al Personal del Secretariado Técnico del Comité y de la Función Ejecutiva	Bines y servicios		278.925,43	278.925,43
Actividad 1.4. Ejecutar la Automatización de la autorización y autenticación de usuarios de los sistemas informáticos gubernamentales	Bines y servicios		784.116,64	784.116,64
Actividad 1.5. Fortalecer el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	Bines y servicios		588.718,27	588.718,27
Actividad 1.6. Implementar Estudios de evaluación del clima laboral y cultura organizacional	Bines y servicios		197.999,99	197.999,99
Actividad 1.7. Implementar Herramientas Transversales de Reforma y Simplificación de Trámites	Bines y servicios		9.699.870,83	9.699.870,83
Actividad 1.8. Realizar el Plan de acción de Gestión Regulatoria y herramientas complementarias	Bines y servicios		291.793,25	291.793,25
Actividad 1.9. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post del Crédito BID 2653/OC-EC	Bines y servicios		313.600,00	313.600,00
Componente 3: Planes de inversión de reforma institucional (PIRI's) y de desvinculación ejecutados en las instituciones públicas.			6.293.923,54	6.293.923,54
Actividad 3.1. Apoyar a la Ejecución, Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Créditos BID	Bines y servicios		1.039.122,00	1.039.122,00
Actividad 3.2. Desarrollar Estudios de Fuerza Laboral y su impacto fiscal	Bines y servicios		672.000,00	672.000,00
Actividad 3.6. Implementar PIRIs en la Función Ejecutiva	Bines y servicios		3.975.755,94	3.975.755,94
Actividad 3.7. Aplicar las Auditorías Concurrentes y Evaluación ex.post de los Créditos BID 3073/OC-EC y EC-L1227	Bines y servicios		607.045,60	607.045,60
Componente 4: Prestación de servicios fortalecida en términos de estándares de calidad y accesibilidad.			17.884.362,16	17.884.362,16
Actividad 4.2. Fortalecer la plataforma de interoperabilidad para simplificar trámites y reducir solicitudes de información en el Estado	Bines y servicios		752.640,00	752.640,00
Actividad 4.3. Incrementar la prestación de servicios públicos bajo estándares de calidad	Bines y servicios		264.909,42	264.909,42
Actividad 4.4. Optimizar y automatizar Servicios Públicos	Bines y servicios		3.778.235,65	3.778.235,65
Actividad 4.5. Optimizar los instrumentos que prestan servicios transversales en la gestión pública	Bines y servicios		13.088.577,09	13.088.577,09
TOTAL			36.474.202,74	36.474.202,74

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, MDT 2018.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento a la ejecución del programa y programa

El control de gestión es un proceso que permite enfocar todas las actividades y esfuerzos institucionales hacia los objetivos de la organización, al tiempo que se constituye en un instrumento para su evaluación, definición e implementación de acciones correctivas para alcanzar una mejora en todos los niveles de la organización.



El seguimiento del programa, estará a cargo de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de Seguimiento de Planes para lo cual se aplicará un modelo de control de gestión. Además, es importante mencionar que para la ejecución de planes de desvinculación de servidores, la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público valida los expedientes solicitados por las diferentes entidades y emite informes favorables para el pago, luego de realizar la correspondiente verificación de requisitos y documentación con base al marco legal.

Para que el Sistema de Control de Gestión efectivamente precautele la consecución de los mejores resultados estratégicos, tácticos y operativos; es necesario soportar su ejecución en un adecuado monitoreo, seguimiento y medición de los indicadores clave de desempeño.

Los indicadores servirán como referencia y como índice de evaluación del programa; adicionalmente se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final. Se analizarán comparativamente los valores de base, los avances intermedios y finales de los indicadores en cuestión.

El seguimiento a lo largo del desarrollo del programa comprende:

- Seguimiento por parte del Ministerio del Trabajo, que se encarga de monitorear el cumplimiento de la gestión ejecutada versus la planificación establecida, para lo cual se han diseñado herramientas de seguimiento mensual, para analizar el avance de actividades y cumplimiento de metas técnicas y financieras.
- Las herramientas diseñadas para el efecto engloban:
 1. Matriz de seguimiento al PAI mensual de los programas, el mismo que reflejará el avance del cumplimiento real versus la planificación; tanto en gestión como en presupuesto, para ello se deberá contar con los documentos que respalden la ejecución del programa.
 2. Monitoreo y seguimiento mediante la herramienta de Gobierno por Resultados (GPR).

8.2. Evaluación de Resultados e Impacto

Una vez que se ejecute el programa y los procesos por parte del Ministerio del Trabajo y las demás entidades del sector público, se realizará la evaluación de los resultados obtenidos, contrastando el planteamiento de metas a nivel de gestión y de propósito, con base al marco lógico.

Entre los principales indicadores sobre los que se realizará la evaluación de resultados, constan:

- Hasta diciembre de 2021, incrementar en 0.1692 puntos la calidad del servicio de las Instituciones del Sector Público.
- Hasta diciembre del 2021, 152 instituciones contarán con certificación de calidad emitida por el Ministerio del Trabajo.
- Hasta diciembre del 2021, 306 servidores públicos y docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas habrán participado en los planes de desvinculación.



- Hasta diciembre del 2021, 57.412 servidores públicos habrán participado en los planes de inversión de reforma institucional y de desvinculación.
- Hasta diciembre del 2021, se contará con al menos 4 servicios públicos ofrecidos bajo estándares de calidad internacional.

Adicionalmente, se realizará una evaluación económica ex-post, a través de la cual se analizará el costo/beneficio que ha tenido la intervención y se verificará el cumplimiento del indicador de impacto, esto en el marco del sistema social y la programación del Plan de Desarrollo Nacional.

8.3. Actualización de Línea Base

De ser necesario se actualizará la información de línea base, en el momento solicitado por los organismos correspondientes.

9. ANEXOS

- Anexo 1: Cronograma de contrataciones (formato SENPLADES).
- Anexo 2: Viabilidad Económica (formato SENPLADES).
- Anexo 3: Lineamientos Técnicos para las auditorías y evaluaciones del Crédito 2653/OC-EC.
- Anexo 4: Marco legal y documentos habilitantes por tipo de desvinculaciones.
- Anexo 5: Lineamientos Técnicos para las auditorías y evaluaciones del Crédito 3073-OC-EC y EC-L1227.
- Anexo 6: Cálculos del Programa.
- Anexo 7: Aprobación Consejo Sectorial de lo Social.
- Anexo 8: Informe Ejecutivo.
- Anexo 9: Informe de aclaraciones – Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público y Base detallada del personal a desvincularse 2018-2019 (Memorando Nro. MDT-SFSP-2018-0015, del 31 de enero del 2018).

